Viérnes 30 de Octubre de 1885 — BUENOS AIRES — Número 23—Año VI

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
MRS. POUSTOLY, SÉRRÉ Y CE. 8 Faub. Poissonier.
A. LORETTE Y CIE. 51, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital .... $ mon. 1
Provincias .... » » 1.20
Rep. Oriental y Paraguay ...... » » 1.50
Otros paises .... » » 2
Número suelto .... » » 0.05

Los avisos
SE RECIBEN A TODA HORA

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

DARDO ROCHA

CANDIDATO DE «EL DEMÓCRATA»
PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EN EL PRÓXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires acaba de dar un gran paso por la senda del progreso y que dará fecundos resultados en el porvenir, marcando una nueva era y abriendo á los pueblos nuevos horizontes que desenvuelvan y desarrollen su riqueza material y moral.

El proyecto que el P. E. ha remitido á las Cámaras, relativo á la ley de Municipalidades declarándolas autónomas es el complemento del sistema federativo que hoy nos rige, y el *desideratum* de los que aspiramos al sostenimiento de nuestras instituciones.

¡Que diferencia se nota entre el Gobierno del doctor D'Amico y el del General Roca! El uno abusando del poder, del que en mala hora se halla investido; arranca al pueblo de una plumada el derecho de nombrar su Concejo Municipal elijiendo Concejeros de *real órden*; y el otro devuelve al pueblo toda su libertad, toda su soberania, haciéndole partícipe hasta en los mas leves negocios de la cosa pública.

Al paso que en el Gobierno Nacional no vemos otra cosa que abuso del poder y afan de centralizar en sus manos todo cuanto se refiere á la administracion de la Nacion, en el de la Provincia vemos por el contrario la descentralizacion puesta en práctica, despojándose de todas sus atribuciones declarando que los Municipios son aptos para gobernarse á si propios.

No hay mas que meditar un momento sobre nuestro actual modo de ser, para convencernos que el sistema de Gobierno tal cual hoy se halla establecido, era incompleto, que si bien es cierto se habia conseguido la autonomia de las Provincias no era bastante, que el sistema federativo tiene una órbita muy estrecha y que los Municipios se encuentran supeditados completamente al poder provincial, el que unas veces por ineptitud, otras por ambicion y las demas por doblegarse demasiado al poder central, no pueden desenvolverse lo suficiente para hacer efectivas todas las libertades y privilegios á que el ciudadano tiene legítimo derecho.

El Gobierno de la Provincia lo ha comprendido así, ha visto palpablemente los perjuicios que á los pueblos ocasiona esa centralizacion, y se apresura á romper con las antíguas tradiciones, es el primero en devolver al pueblo lo que le pertenece y de lo que injustamente se encuentra despojado.

Los resultados no se harán esperar; los Municipios libres ya de las trabas que entorpecian su natural esfera de accion podrán rápidamente convertir en hecho las justas aspiraciones del ciudadano que quiere y puede ser libre, dar amplitud al pensamiento y desenvolver todas las ideas federativas signo de progreso y de civilizacion.

Nosotros, eternos enemigos del despotismo, nosotros que hemos combatido y combatiremos sin trégua la usurpacion, no podemos menos de congratularnos de ver que la Provincia de Buenos Aires es la primera en dar el ejemplo para poner en planta lo que todos ambicionamos, que su Gobierno siga una conducta noble y digna, despojándose, motu propio, de los derechos que hasta el presente habia tenido y restituye al César lo que es del César.

Magnifica linea de conducta que deben seguir las demas Provincias, senda provechosa para el bienestar futuro de la República Argentina, único modo de hacer enmudecer todas las ambiciones y concluir de una vez con el contínuo abuso de la fuerza que nos consume y arruina.

Nosotros somos los primeros en confesar que para llegar á ello necesita el pueblo estar preparado, que tiene forzosamente que atravesar por una serie de vicisitudes que le templen y le enseñen á hacer un buen uso de la libertad a que tiene derecho pero tambien creemos que ese supremo momento ha llegado, conceptuamos que el pueblo está suficientemente instruido para poder ejercitar sus derechos, para no comprometer su estabilidad no abusando del poder que se deposita ámplio en sus manos.

El Gobernador D'Amico ha cumplido fielmente su palabra; el programa de Gobierno que dió á la Provincia el dia que tomó posesion de su cargo le convierte en un hecho, y logra con eso unir su nombre á la época de las grandes conquistas de la humanidad, hacer eterno el recuerdo de su mando.

Nosotros tenemos la certeza que la Legislatura se inspirará en la misma idea de patriotismo y prestará su sancion á ese proyecto que completa y consolida el sistema federativo y dá al ciudadano lo que es suyo y al Municipio lo que le ha de servir para prosperar de una manera eficaz señalándole su lejítima esfera de accion para procurar el hacer efectivas las dos grandes enseñas de este siglo: Libertad y Progreso.

SUELTOS

El pobre doctor Uriarte, no el antíguo Director del Manicomio, sinó el doctor Gregorio Uriarte, esta siendo objeto de tremendos abusos por parte de la Direccion de *La Patria* (aun) *Argentina*.

Lo que el doctor Bilbao no soportó en tres dias, el doctor Uriarte lo lleva soportado ya mas de quince

Cuando el jóven abogado se hizo cargo del diario en cuestion, que en realidad ya no merecia ni el nombre de tal por haber degenerado en pasquin de insultos groseros, creímos erróneamente que cambiaria la senda detestable porque marchaba de tiempo atrás. Y lo creimos, porque aun ignorábamos que ese diario ó cosa así, hubiera pasado á depender del Banco Nacional.

Mas, cuando lo sabemos como hoy, no nos estraña que su rumbo sea el mismo - intentar degradar, degradándose en realidad.

Pero mas nos estraña que un jóven ilustrado y digno como Gregorio Uriarte, siga sirviendo intereses tan mezquinos y raquíticos.

El articulo que ayer publica *La Patria Argentina*, es uno de esos escritos á que pocos hombres, por pequeño que sea su valor moral, pondrian la firma.

El doctor Uriarte sabe que nadie que lo conozca supondrá que le pertenece, pero olvida que no todos pensarán lo mismo y la triste gloria de escribir artículos que degradan recaerá sobre él.

Sentada esta hipótesis, que es la cierta á nuestro modo de pensar, dejaremos de ocuparnos del pasquin que estampa semejantes denuestos, lamentando tan solo que el doctor Uriarte cargue con esa tremenda responsabilidad que lo desprestigia.

El boticario Recke, Recke el pálido de la calle Corrientes esquina á Libertad, está dando motivos á severas reprensiones no solo á los jueces superiores sinó á los diarios de la Tesoreria que militan en sus mismas filas.

Ni aun defendiendo al Delfin y vendiendo malvas, que son un veneno, el pálido y sepulcral farmacólogo escapa á los diarios de su política—Uno de estos trae para él la siguiente mercurial:

«Hay que advertir que ademis de la irregularidad observada por el doctor Recke en la admision defunida, ha cometido la mas grave todavia de no querer levantar el acta respectiva de los recursos interpuestos por la demanda.

Como era natural, el Juez de 1a. instancia libró ayer mismo un oficio al Juez de Paz de la 3a. Seccion ordenando terminantemente el informe por qué razones ha procedido de una manera arbitraria, y al mismo tiempo que suspenda todo procedimiento y eleve al Juzgado todos los antecedentes para resolver la apelacion y queja que sean de su proceder.»

Trasciende á destitucion este sueltito aplicado á un partidario.

Creemos que Recke, el de las malvas, no haria mal en anticiparse á una destitucion

Para los que piensan que la candidatura Pellegrini no existe les recomendamos los siguientes telégramas de un diario Delfinista *puro* (de los que pocos hay)

«Patagones, Octubre 27 de 1885.

Los pobladores muy quejosos; todos sus espedientes detenidos aquí desde Abril. El Gobernador rechaza los testigos de los pobladores y los nombra á su antojo.

Por próximo correo carta.»

Viedma, Octubre 27 de 1885

Gobernador puso preso arbitrariamente al profesor de Pringles Juan B. Romero, iba á esa llamado por el Dr. Zorrilla.

Hay que hacer notar la circunstancia casual de ser el General Winter Pellegrinista....

Por lo visto la pelea entre los compadres empieza á ser séria.

Primero fué el empréstito y la prensa de Pellegrini lo que atacaron los diarios delfinistas; ahora toca su turno á los hombres del partido pellegrinista.

Un diario de Entre-Rios, que no está embanderado en ningun partido político, trae el siguiente significativo suelto:

«Algunos íntimos del General Racedo se le estan pasando con armas y bagajes al doctor Rocha.

Esto lo robustece el rumor popular cada vez mas acentuado sobre el particular.

Nuestra opinion al respecto:—los que se pasan hoy, no hacen mas que tomar la delantera......»

Por lo visto, hasta Entre-Rios quiere derrotar al candidato cordobés que vá de capa caida de un modo manifiesto.

Efectos del Banco....diran los delfinistas y tendran razon, pero será del Banco de Entre-Rios.

Persona muy desconocida debe ser *Agua Mala* apesar de los 90,000 y los 17,000 nacionales del cuento, cuando un papelito que recibe sus inspiraciones dice muy ufano:

«De la República Argentina solamente, pues sabemos que no es popular en Chile, Brasil, ni la República Oriental».

Suponemos que el diarito en cuestion se referirá á los negocitos aquellos de Córdoba que denunció el *Mefistófeles*, cuyos artículos se acusaron por calumnia....

Si es á eso solamente, no tenemos inconveniente en afirmar que sí....

GRAN COMITÉ ARGENTINO

COMISION DIRECTIVA

Vice Presidente (en ejercicio de la Presidencia por muerte del doctor don Emilio de Alvear)—General don Luis Maria Campos.

Vice Presidente 2°—Roberto Cano.

Vocales—General Lucio V. Mansilla, Márcos Avellaneda, doctor Juan A. Argerich, General Teodoro Garcia, Diputado al Congreso Máximo Paz, Coronel Julio S. Dantas, Emilio Bunge, Adolfo Gonzalez Chaves, Agustin Vidal, doctores Alfredo Lahitte, Diego de Alvear, Mariano Demaria, Alberto Ugalde, Coronel Sebastian N. Casares.

Secretarios—Juan Dillon, hijo; Ramon A. de Toledo, Juan Andres Dominguez, Manuel T. Sanchez, Julio Goyena, Cárlos Caillat.

SUB-DIVISION DE SECCIONES

PRIMERA SECCION

Capital de la República

Sus miembros son: General Teodoro Garcia, Coronel Julio S. Dantas, Diputado al Congreso Maximo Paz.

Secretario—Doctor Del Valle.

Vocales—Manuel Arechavala, Daniel Arana, Marcelino Aravena, José Juan Araujo, Diputado al Congreso Carranza Acosta, Elodio Acuña, Julio Arditi, Claudio Beuitez, Desiderio Balleto, Andres A. Baraldo, Emilio T. Bunge, Tomás Bradley, Esteban Bazo, Ricardo Bradley, Félix Burgos, Emilio Carranza, Pedro A. Costa, Angel E. Casares, Gerónimo Costa, Sebastian Casares, Albert Casares, Eduardo Clérice, Sebastian M. Casares, Ignacio del Carril, Lucas Castro, Ricardo Carreras, doctor Emilio Cardalda, J. A. Dominguez, Gregorio Dones, Enrique Deagustini, Cárlos Deal, Francisco Fernandez, Ireneo Fulco, Martin Fernandez, José Natalio Fernandez, Mauro Garcia, Florencio Garrigós, Gregorio Gallegos, Guillermo Gaebeler, Luis C. Garcia, Eduardo Goyena, Antonio B. Gallino, Belisario Hueyo, Alberto Huergo, Heráclio Hiliner, José M. de la Fuente, Diego Chaves Lopez, Isais Mendiburu, Manuel Magdaleno, Alfredo J. Meabe, Bernabé Martinez, Tulio Mendez, Julio Naon, Ricardo Peña, Gervasio S. Paez, Meliton Panelo, Waldino C. Ponce, Juan Posse Benjamin Gimenes Paz, Félix R. Pizarro, Emilio Parravicini, Baldomero Garcia Quirno, Cárlos M. Rojas, Adolfo Richard, Manuel Romero, Cornelio Romere, Anacleto Resta, Silvestre Rosendi, Félix Rojas, Ramon Rivas, Estéban N. Rodriguez, Oscar Rivera, Enrique Sabatté, Federico de la Serna, Miguel Torres, Mateo Victorica, Adolfo Villate, Benito Villanueva, Anatolio Viejobueno, Vicente Villamayor, Domingo Viola, Mariano Iparraguirre, Cárlos Saavedra Zabaleta, Julian Aguilar Adolfo.

SEGUNDA SECCION

Provincia de Buenos Aires

Presidente—Doctor Santiago Luro.

Vice Presidente—Juan Dillon.

Secretario—Manuel Rocha.

Vocales—Martin Alzaga, Cecilio Lopez, Claudio Stegman, Cipriano Newton, Eustaquio Torres, Reynaldo Otero, Gregorio F. Casal, Gregorio Rodriguez, Sulpicio Gomez, Hortencio Miguens, Enrique Guerrero, Alberto Ortiz Basualdo, Francisco Serantes, Juan Carreras, Santiago Casey, Patricio Hams, Francisco Monasterio, Federico Olivensi, Diputado al Congreso Coronel Daniel de Solier, Guillermo A. White.

Esta Comision se completa por una Seccion Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, organizada así:

Presidente—Diputado al Congreso doctor Alfredo Lahitte, Agustin Vidal, Juan M. Ortiz de Rozas, Diputado al Congreso doctor Vicente Villamayor, doctor Alberto Ugalde.

TERCERA SECCION

Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes

Presidente—Senador Nacional al Congreso doctor José R. Baltoré.

Secretarios—Secundino Zamora, Diputado al Congreso don Luis Leguizamon.

Vocales—Doctor Julio Fonrouge, Cárlos Chamuzy, Juan Cassaubertt, doctor Agustin Calvi, Sebastian Alegre, Juan R. Lascano, Javier Arrufó, José A. Velar, Zacarias Barbosa, Manuel J. Garcia, doctor Juan B. Ferreyra, Norberto Quirno Poserro, Benjamin del Castillo, Senador al Congreso doctor Ramon Febre, Juan M. Febre, Diputado al Congreso.

CUARTA SECCION

Córdoba, Rioja, Santiago del Estero y Catamarca

Presidente — Diputado al Congreso doctor Manuel Gorostiaga.

Vice Presidente 1°—Coronel Eleodoro del Castillo.

Vice Presidente 2°—Coronel Lisandro Olmos.

Secretarios — Dr. Federico Espeche, doctor Vicente Lope, Cabanillas, doctor Ernesto Weigxel Muñoz, doctor Luis Ponce y Gomez.

Vocales — General Lucio V. Mansilla, Diputado al Congreso doctor Fidel Castro, doctor Benjamin Castellanos, Salustio Lacroix, doctor Luis Mendez Paz, Diputado al Congreso doctor Dámaso Palacios, Nabor Córdoba, Francisco Cordero, Diputado al Congreso Pedro Gallo, Jaime Gallo, Jaime Vieyra, doctor José M. Aumada doctor Cárlos Galindez, Manuel Santillan Velez, Froilan Soria, doctor Rafael Castro.

QUINTA SECCION

Tucuman, Salta y Jujuy

Presidente—Márcos Avellaneda.

Vice Presidente 1°—Juan Lacroix.

Vice Presidente 2°—Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta.

Secretarios — José Maria Orinaches, doctor Tobias Padilla.

Vocales—Juan Leguizamon, doctor Francisco Costas, doctor Abraham Garzoli, Mariano Iturbe, Domingo Ugarriza, doctor Angel Arce Peñalva, doctor Jorge Gorostiaga, doctor Weilgre Lamadrid, Fenelon de la Quintana Diputado al Congreso, Rodolfo Aparicio

SEXTA SECCION

San Luis, Mendoza y San Juan

Presidente—Coronel Julio Campos.

Vice Presidente 1°—Doctor Benito Villanueva.

Vice Presidente 2°—Augusto Belin Sarmiento.

Secretarios—Cárlos M. Videla, Cárlos E. Villanueva.

Vocales—Doctor Víctor Lucero, Comandante Juan A. Ortiz Estrada, doctor Godofredo Lozano, César Gonzalez, doctor Julian Barraquero, Eliseo Marenco, Tomás Sarmiento, Matías E. Godoy, Elias Godoy, Víctor del Carril, doctor Cárlos Rojo, Meliton Panelo, Cárlos Villanueva, Arístidis Martinez, Teniente Coronel Rosario Suarez.

SEPTIMA SECCION

Comision de propaganda

Presidente—General Lúcio V. Mancilla.

Vice Presidente 1°—Pedro Del Carril.

Vice Presidente 2°—Daniel Arana.

Secretarios—Alberto Saenz, Cárlos Fauvety.

Vocales: José Maria Velazquez, doctor Baldomero Garcia Quirno, Epifanio Portela, doctor Liborio Mulera, doctor Rodolfo Mones Cazon, doctor Luis V. Varela, Diputado al Congreso Manuel Lainez, doctor Juan Manuel Terrero, Andrés Costa Argerel, Francisco Cordero, doctor Juan Antonio Argerich, Luis Leguizamon Diputado al Congreso, doctor Diego G. de la Fuente, José Antonio Velar, José Liana, Cárlos Monsalve, Manuel N. Ximenez, doctor Godofredo Lozano.

Además de esta Comision Titular se ha organizado dentro de ella, otra denominada Auxiliar, compuesta así:

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.

Presidente titular—Anacleto Resta.

Vice—Adolfo Massot.

Secretarios—Apolinario Orlandini, Agustin Gorordo, Luis Arguero.

Vocales — Julio Achaval, Moisés Achaval, Emilio Achaval, Camilo Alvear, Ernesto Builrich, Rafael Cobo (hijo), Cárlos Casares, E. Cabrera, Felix Dufour, doctor Nicacio Echepareborda, José R. Fregs, Adolfo E. Lascano, Bernabé Martinez, Isaías Mendiburu, Domingo Murga, (hijo), Dalmiro Magan, J. M. Ortiz, Isidoro Oro, Fermin Casas Ocmos, José A. Palacios, Alvaro Pintos, A. Marco del Pont (hijo), Felix J. Romero, doctor Narciso Sosa, Modesto Semanat, Baldomero Garcia Sagastume, doctor Manuel Van Gelderen, Eduardo Villate, Walter Wodgate, Baldomero Fonseca, Cárlos Suhintzer, Juan Manuel Martinez, B. Zavalia, Pio Saravia, Miguel Terri, Felix R. Moreno, Antonio Lascano.

Bajo los auspicios de esta Comision se han organizado cuatro centros políticos denominados: *Club Dardo Rocha, Club Juventud Unida, Club Juventud Nacional, Club San Martin*.

OCTAVA SECCION

Comision de Hacienda

Presidente—Diputado al Congreso don Roberto Cano

Secretario—Ricardo Peña.

Tesorero—Eduardo Casey.

Vocales—Manuel S. Aguirre, Teodoro Serantes, Victor del Carril, Francisco Uriburu, Martin Boneo, Adolfo Gonzalez Chaves, Enrique Guerrero, Domingo Antonio de Achável, José Butteler, Claudio J. Stegmam, doctor Juan Antonio Argerich.

CLUBS PARROQUIALES

(Organizados por la primera seccion)

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Presidente honorario—Doctor Emilio V. Bunge.
Presidente titular—Don Epifanio Portela.
Vice Presidente 1°—Don Tomás Bradley.
Vice Presidente 2°—Juan Posse.
Tesorero—Don Bernabé Martinez.
Secretarios—Don Gerónimo M. Costas, Ernesto Bullrich, doctor Julio S. Vismont, doctor Manuel Van Gelderen.
Pró-Secretarios—Don Eduardo Scotti, Don Emilio Bunge (hijo).

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Presidente—Señor Dr. Don Florencio Cartigós.
Vice 1°—Sr. Don Juan L. Somosa.
Vice 2°—Señor Dr. D. Eustaquio Feijóo.
Secretarios—D. Ricardo Peña, don, Horacio C. Varela, Adolfo Richard, D. Delfor Del Valle.
Tesorero—Sr. D. Cárlos Arias.

PARROQUIA SAN NICOLÁS

Presidente honorario—Miguel Victorica.
Id efectivo—Pedro A. Costa.
Vice 1° Benjamin Canard.
Vice 2°—Manuel Arechavala.
Secretarios—Isalias Mendiburu, Cárlos Rosenthal Luis J. Pondal, Daniel Miranda.
Tesorero—Florencio Montaña.
Pró id.—Arturo Rosan.

PARROQUIA DEL SOCORRO

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.
Presidente—Sr. D. Anatalio Viejobueno.
Vice—1° Sr. Dr. Félix R Pizarro.
Vice 2°—Sr. D. Luis C. García.
Secretarios—Sr. Manuel S. Garcia, Sr. Anacleto Resta, Sr. Dr. Alberto Ramayo, Sr. Angel Colombres Sosa.
Tesorero—Sr. Daniel C. Relly.
Pró id. Señor Agustin B. Surra.

PARROQUIA DE LA PIEDAD

Presidente honorario—Manuel Romero.
Id efectivo—Cornelio E. Romero.
Vice—1° Fernando Cordero.
Vice 2° Cárlos M. Marenco.
Tesorero—Domingo Cabrera.
Secretarios—Cárlos M. Campos, Antonio L. Gil, Arsenio Garcon, Cecilio Fernandez Cutielles, Miguel C. Bazan, Norberto E. Martinez, Manuel Viale, Ricardo Centeno, Daniel Arana (hijo), Agustin J. Rodriguez.

PARROQUIA DEL PILAR

Presidente honorario—Dr. Cárlos Zavedra Zavaleta.
Presidente—Dr. D. Marcelino Aravena.
Vice 1°—D. Benjamin Martinez.
Vice 2° Antonio Lamberti.
Tesorero—José Castañeda.
Pró-Tesorero—Miguel Ponce.
Secretarios — D. José Francisco Navarro, D. José Manuel Martinez, D. Marcelino Garcia.

PARROQUIA BALVANERA

Presidente honorario—D. Eduardo Casey.
Id. efectivo—D. Desiderio B. Balleto.
Vice 1°—D. Waldino C. Ponce.
Vice 2°—D. Melliton Panelo.
Tesorero—D. Lorenzo Balleto.
Pró-Tesorero—Patricio Ham.
Secretarios—D. Francisco Siccardi, D. Juan M. Blanco, D. Augusto Leccclett, D. Daniel N. Navarro, D. Fabian Martinez, D. Justo R. Arce.

PARROQUIA SAN TELMO

Presidente honorario—Don Benjamin Martinez de Hoz.
Presidente—Don Julian Aguilar.
Vice Presidente 1°—Don Ricardo Bradley.
Vice Presidente 2°—Don Felipe E. Rossi.
Secretarios—Don Agustin Richeri, don Ricardo Bradley (hijo), don César Petray, don Onésimo J. Orrego, don Andrés Villanueva, L. Baldomero Garcia Sagastume.
Tesorero—Don Félix Rojas.
Pro-Tesorero—Estéban Pelerano.

PARROQUIA MONSERRAT

Presidente honorario—Doctor Vicente Villamayor.
Presidente efectivo—Coronel don Ramon Rivas.
Vice Presidente 1°—Don Daniel Miró.
Vice Presidente 2°—Don Manuel Lugones.
Tesorero—Don Mancedonio Nanclares.
Pro-Tesorero—Don Pedro Galupe.
Secretarios—Don Francisco Rayuelle, don Ignacio del Carril, don Gervasio Ortiz de Rozas, doctor Cayetano Rey Grimau, don Juan Lúpiz.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANJELISTA

Presidente honorario—General D. Teodoro Garcia.
Presidente efectivo—D. José Natalio Fernandez.
Vice—D. Esteban Costa.
Vice Presidente 2°—D. José T. Natto.
Tesorero—D. Guillermo H. Miller.
Pro-Tesorero—D. Antonio Sanchez.
Secretarios—D. Lorenzo Migorena, D. Luis Carbone, D. Francisco Cárrego, D. Eloy Silva.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

Presidente—D. Alberto J. Huergo.
Vice 1°—Dr. R. Mones Cazon.
Vice 2°—Dr. Juan Terrero.
Tesorero—D. Manuel Magdaleno.
Sub-Tesorero—D. Máximo Casá.
Secretarios—D. Miguel Torres, Dr. Angel C. Casares.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Presidente honorario—Don Julio S. Dantas.
Presidente—Don Elodio Acuña.
Vice Presidente 1°—Don Roque Gutierrez.
Vice Presidente 2°—Don Estéban N. Rodriguez.
Tesorero—Doctor Ireneo Falco.
Secretarios—Don José Arriaga, don Clemente N. Daez.

PARROQUIA SAN CRISTOBAL

Presidente honorario—D. Máximo Paz.
Presidente efectivo—D. Enrique Sabatté.
Vice Presidente 1° D. Sebastian Casares.
Vice Presidente 2° D. Calisto Almeida.
Secretarios—D. Agustin Adama, D. Federico Borson, D. Ignacio Orzali y D. Ceferino S. Flores.
Tesorero—D. Lisandro Villegas.
Pro-Tesorero—D. Pastor Ferreira.

PARROQUIA SANTA LUCIA

Presidente—D. Antonio B. Gallino.
Vice Presidente 1°—D. Emilio Millabaca.
Tesorero—D. Domingo Viola.
Secretarios—D. Ricardo Carreras, D. Emilio Millava, (hijo).

Puerto de Montevideo

EL ASUNTO RUIDOSO

Contestacion del Ministro Carve á las denuncias del ex-Secretario Meliton Gonzalez

(Véanse los dos números anteriores)

La tercer pregunta es:

«Si es cierto que por contrato, *todas las expropiaciones tendrá que pagarlas el Estado con los dineros de la Nacion*, y no sacándolos de los 3.000000 de libras esterlinas asignados como costo á las obras del Puerto de Montevideo.»

El cargo aquí consistiría en que en contravencion con la ley se impone al Estado la expropiacion de los terrenos que haya de hacerse.

El art. 14 de la ley de Puerto establece bien claramente las obligaciones recíprocas del Estado y los Contratistas en esta parte y no es necesario por lo mismo ir á preguntarles á Lóndres á los señores Cutbill son and De-Lungo cuales son las obligaciones que ellos han contraido desde que no hay, ni puede haber otras que las que expresa el Contrato cuya interpretacion no podría quedar en ningun caso á la merced de uno de los contratantes.

¿Establece el Contrato aprobado por el Cuerpo Legislativo, que es la ley de la materia, que las expropiaciones se harán por cuenta del Estado?

En manera alguna. La intervencion del Estado está reducida á allanar las dificultades y vencer las resistencias que surgen siempre en todo juicio de expropiacion y que en este caso no era dejar posible de prever y tener presente, atento á las protestas formuladas por los propietarios ribereños de la parte norte de la ciudad al discutirse en el Cuerpo Legislativo el hostilizado y combatido proyecto de Puerto.

Al historiar el negociado el señor Gonzalez no hace sinó ampliar los cargos á que sirven de base los interrogatorios que he examinado, poniendo de relieve su impertinencia y nimiedad; pero no quiero dejar pasar en silencio los comentarios á que se presta esa segunda parte de su exposicion.

Paso por alto desde luego el cargo que se formula contra mi por no haber exigido de los señores Cutbill son and De-Lungo la exhibicion de su contrato social hecho en que el señor Gonzalez vé comprometida la dignidad nacional, amenazados y comprometidos los intereses públicos y no sé cuantas otras cosas igualmente siniestras. El requisito á que se alude era de fórmula y pueril —desde que se trata de una de las casas mas respetables de Inglaterra y de un hecho de pública notoriedad, creí que debia y podia prescindir de él.

El Superior Gobierno y el Cuerpo Legislativo, á quienes solo debo cuenta de mis actos en esta parte de mi conducta, decidirán si he oprado bien ó mal, ó mejor dicho han decidido ya al aprobar los Contratos en esa forma por mi celebrados.

Vuelve á insistir el señor Gonzalez en que yo he celebrado un tercer contrato distinto del que ha sido aprobado por el Cuerpo Legislativo y que no ha sido presentado al Gobierno, ni á la Asamblea y aquí tengo que repetir que si ese hecho fuera exacto, el convenio seria nulo y no tendría ninguna importancia para el Estado, puesto que yo no podia celebrar contrato alguno válido sin conocimiento y aprobacion del Poder Ejecutivo y del Cuerpo Legislativo.

Relata tambien el señor Gonzalez estensamente la participacion que tomó en un principio en la discusion de los Contratos y la prescindencia que de su persona se hizo para la terminacion definitiva del negociado.

Es posible que el señor Gonzalez crea con toda modestia que él representaba al Estado en el ejercicio de su cargo de Secretario de la Legacion, la garantía la rectitud de ciencia y de experiencia en aquella delicada negociacion, de tal modo que la prescindencia de su cooperacion constituye una nulidad de los Contratos aprobados apesar de eso por el Cuerpo Legislativo; pero el hecho es, que la intervencion del señor Gonzalez no era necesaria y hasta llegó á hacerse inconveniente y perjudicial.

El señor Gonzalez no habia recibido el cometido ni por ley, ni por resolucion del Poder Ejecutivo de discutir con los ingenieros ingleses la parte técnica de las obras del Puerto, que con anterioridad habian sido ya proyectadas y discutidas por personas mas competentes que el señor Gonzalez, como lo son los ingenieros que ilustraron la opinion del Cuerpo Legislativo en este asunto y á cuyas opiniones me he subordinado al celebrar los contratos de Puerto.

Poco importa, pues, que el señor Gonzalez no haya prestado su aprobacion á esa parte de los Contratos que habrian sido firmados por mí sin leerlos ni discutirlos desde que ellos han sido leídos, discutidos y aprobados posteriormente por el Cuerpo Legislativo.

No pudiendo el señor Gonzalez determinar en qué consiste la explotacion que los Contratos del Puerto contienen contra el Estado, pretende que los explotados ván á ser los accionistas, que serán los defraudados, segun él, en millon y medio de pesos que ván á sacarse para gastos preliminares de acuerdo con el artículo 8° de la Ley, y de aquí deduce una série de profecías agoreras respecto del fracaso que espera en lo futuro á la Empresa contratista.

Dá por hecho el señor Gonzalez de que las obras del Puerto han quedado á medio hacer y viendo en esto una série de calamidades y de perjuicios para el pais, se pregunta cuál es la garantia efectiva para el Estado, de que una vez comenzadas las obras se seguirán sin interrupcion.

La contestacion es bien fácil: la garantia son las obras mismas, es el capital que los empresarios, vale decir: los accionistas á van invertir.

El señor Gonzalez, ignora ó aparenta ignorar, que es disposicion expresa de la ley y cláusula pactada en los Contratos, que si las obras de Puerto no se llevan á cabo, los contratistas perderán todo derecho á cualquier servicio por capital é intereses, y como es cláusula expresa tambien que las acciones ú obligaciones que se emitan para levantar el capital serán suscritas solamente por la compañia, sin otra responsabilidad para el Estado que el servicio pactado para el caso en que la compañia, cumpla por su parte todos los compromisos que contrae, resultaria que si las obras no se llevan á su debido fin, los perjudicados serían únicamente los accionistas y empresarios. Esta es la mejor y mas eficaz garantia de que los trabajos una vez empezados no se han de interrumpir hasta su definitiva conclusion.

En cuanto á los cargos referentes á la parte técnica de los Contratos, no creo del caso discutirlos aquí, porque en realidad no me afectan personalmente.

Esa parte de la negociacion, que no era de mi competencia, pues no soy Ingeniero hidráulico, ha sido discutida y aprobada por el Cuerpo Legislativo y él y nó yo seria el responsable de las omisiones y defectos de que adoleciera esa parte de la Ley.

Y ahora, despues de este minucioso análisis de la exposicion del señor Gonzalez, preguntó ¿donde están las violaciones de la Ley, las nulidades de que adolecen los Contratos, los fraudes cometidos, las dificultades y responsabilidades que crean para el Gobierno, para el Estado y para los negociadores los Contratos de Puerto por mí celebrados en Lóndres y cuyas consecuencias funestas habrian alarmado el patriotismo del señor don Meliton Gonzalez, hasta hacerlo venir á toda prisa de Lóndres, despues de destituido, á revelar al Gobierno que no lo quiso oir, al Cuerpo Legislativo, que no le ha hecho caso, y á la opinion pública por medio de la prensa, que tendrá ocasion de juzgar y apreciar lo que vale esa denuncia de los actos inauditos y culpables por mí practicados en Lóndres con la complicidad del P. E. que ha tenido conocimiento de ellos y del C. L. que les ha prestado su aprobacion?

He terminado—y solo me resta pedir disculpa á V. E. por la estension que me he visto obligado á dar á esta exposicion, que si no he creido nunca necesaria para justificarme ante el P. E., la he creido conveniente para ponerme á cubierto de los ataques pérfidos y embozados que contienen las acusaciones del señor Gonzalez, destinadas á mistificar la opinion pública por la apariencia de gravedad y el carácter de escándalo que se les ha dado por el autor y por una parte de la prensa diaria de Montevideo.

Quise tambien antes de concluir recordar á V. E que hemos contratado las obras del Puerto con una casa de universal reputacion.—V. E. sabe que recientemente los Sres. Cutbill son and De-Lungo han firmado un contrato por valor de ciento sesenta millones de francos de trabajos que están practicando ya en Panamá: que hace poco tiempo acaban de terminar en el Brasil uno de los ferro-carriles mas importantes del Imperio: que tienen contratado el F. C. brasilero á Uruguayana, próximo á concluir: que hace cuatro meses contrataron tambien con el Ministro Plenipotenciario de Venezuela la construccion de otro importante F. C. en aquella República: que tienen varios otros contratos de magnitud en ejecucion, y por fin que se han comprometido recientemente á terminar el F. C del Salto á Santa Rosa.

Todo esto importa decir, Exmo. señor, que debemos abrigar la seguridad de que habiendo firmado con nosotros, á lo firme, el contrato para la construccion del Puerto que tanta importancia vá á dar á nuestro país, pronto se dará principio á los trabajos de esa obra tan combatida por el egoismo y por bastardos intereses.

Tengo el honor de saludar á V. E con mis mas distinguida consideracion y aprecio.

Montevideo, Octubre 23 de 1885.

AMARO CARVE.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 23 de 1885.

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

SANTOS.
JOSE L. TERRA

Como se vé, el Ministro Carve ha pulverizado totalmente las pretendidas denuncias del Sr. Gonzalez quien aparece, en el documento publicado, como un secretario destituido, como un ciudadano que desea vengarse de heridas que nadie le ha inferido, como un acusador con muchas ínfulas pero sin pruebas

Mañana publicaremos la contestacion á que se refiere la resolucion que pone el gobierno al pié de la exposicion del Ministro Carve. Adelantamos esto: que la contestacion es la aceptacion oficial de la honorable conducta del Ministro Carve y los contratos sobre el Puerto.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Bajo la Presidencia del Dr Ruiz de los Llanos reunióse ayer la C. de DD.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes despachos de Comision:

La de Obras Públicas en el proyecto del Ejecutivo autorizando al mismo para percibir de las empresas de Tramways el impuesto del 6 p °/° de su producto bruto.

La misma en un proyecto del E. disponiendo que el servicio del Crédito Público Municipal se haga por la oficina del Crédito Público Nacional.

La de Obras Públicas se expide en la propuesta de don Gregorio Torres sobre construccion de almacenes de depósito en el Puerto de La Plata.

Se pasa á la órden del dia formada por el proyecto que prórroga la autorizacion á la Municipalidad de la Capital para percibir el impuesto del 1 p°/° de la Contribucion Directa.

El señor Gilbert hace indicacion para que la Cámara se pronuncie sobre uno de los dos proyectos el que obliga á los propietarios á pagar los adoquinados que correspondan al frente de sus propiedades y el que está en discusion.

El Sr. Lainez se opone á este proyecto que califica de monstruoso y declara que no apoyará la mocion, pues si los propietarios se ven obligados á costear las obras públicas es evidente el recargo que sufriran con la nueva contribucion.

El señor Gilbert retira su mocion declarando no insistirá en ella pero hace mocion para que se reintegre la Comision de Obras Públicas pues no habrá en ella mayoria siempre que él se halla dispuesto á votar en contra como lo declara

El Presidente reintegra la Comision con los señores Herrera y Lainez.

El asunto vuelve con ese motivo á Comision para su estudio.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion

CAMARA DE SENADORES

A las 3 p. m se reunió la Cámara de Senadores con 18 de sus honorables miembros.

No habiendo asuntos de que dar cuenta se pasó á la consideracion de la órden del dia formada por el presupuesto del Departamento de Hacienda.

A indicacion del señor Carrillo se aumenta á 200 pesos el sueldo del Archivero de la Contaduria.

Auméntase tambien á 450 pesos la partida destinada á impresion de boletos, etc., en la Oficina de Contribucion Directa.

Varias mociones tendentes á aumentar sueldos ó personal en la administracion fueron rechazados, pues el Senado ha adquirido ese espíritu de economia que tan lecantado fué en la Cámara de D. D.

Habiendo terminado la discusion de este presupuesto, la Cámara pasó á cuarto intermedio para pasar despues á tratar el Presupuesto de Instruccion Pública.

Reabierta la sesion en presencia del señor Ministro del Culto, el señor Cello hizo uso de la palabra indicando la conveniencia de leer partida por partida en la discusion de este presupuesto por no ser conocido de los Senadores.

El señor Mendoza se opuso á la mocion en términos que el Sr. Cello calificó de injuriosos, pues este sostenia haber estudiado el Prespuesto de Hacienda que anteriormente se discutiera, mientras aquel lo negaba

Votada la mocion del señor Cello fué aprobada; á indicacion del señor Barrios se hicieron las siguientes modificaciones en la partida Correcional del inciso 6°

Director de 150 á 200 ps.
Alcaide de 62 á 80 ps.
3 celadores de 30 á 35 ps.
3 guardianes de 25 á 30.

Sancionado el Ministerio de Justicia se levantó la sesion.

Hoy seguirá la discusion del Presupuesto del Culto.

BOLSA DE COMERCIO

Con regular animacion abrió ayer la rueda sosteniéndose el oro en el precio de la anterior cotizacion.

Se hicieron algunas operaciones á 145 80, 145 y 145.40 al contado y para fin de mes a 145.20 y para Noviembre á 143.20.

Los cálculos mas generales son que la liquidacion se hará este mes entre 145 y 146 lo que hace creer que tal vez haya algun descalabro si se tiene en cuenta el precio con que se abrieron las operaciones á principios de mes y el que ha alcanzado á la fecha.

En títulos se efectuaron muy pocas operaciones.

En cédulas se anotaron las siguientes.

Al contado	5000	Série	A á 100	
«	43600	«	E á 82	
	190000	«	E á 82	
Al contado	2500	«	F á 80 1/2	
"	70400	"	G á 85	1/4-85
"	25000	"	G á 85	1/4 1/8
"	50000	"	G á 85	1/4 1/8
Noviembre	30000	«	G á 84	3/4

Los cambios siguen firmes y animados siguiendose notando en ellos cierta tendencia al alza.

Los últimos tipos son:
Lóndres 46 1/2 á 1/4 peniques.
Francia 4 96 á 97 francos.
Amberes 4 97 á 98 id.
Alemania 4 04 á 0.6 marcos.
Rio Janeiro 13300 Reis por lb. esterlina.
Montevideo 1/4 o/o de premio.

Los descuentos tienen la misma faz que los dias anteriores habiendo, algunas dificultades en su negociacion.

Los pagarés primeras firmas se descuentan de 6 1/2 á 7 p °/°.

Letras de Tesoreria Nacional á 8; de la Provincia á 9 p °/°.

Letras particulares á 7 1/2.
Billetes de Tesoreria Nacional—á 100 1/8.
Banco de Italia—á 230 o/o.
Compañia Llop Argentino á 122.
Gas Argentino—á 1100 mp.
Gas Primitivo—á 2050.
Gas Buenos Aires—á 125.
Telégrafo Trasandino á 225.
Deuda estranjera—Oro 94 o/o.
Deuda amortizable de Montevideo—Nominal.
Ferro-Carril del Sud—Nominal.
Ferro-Carril Central Argentino—lib est. 26 por accion de lib est 20.
Ferro-Carril del Norte—Nominal.
Acciones de la Nueva Bolsa—A 160.
Tramway á Belgrano á 20 o/o.

Las libras esterlinas tienen un pequeño aumento sobre el oro comun.

En Rio Janeiro se cotiza el cambio sobre Lóndres á 19 7/19 peniques por 1000 reis.

Soberanos á 13300 reis.

POR TELÉGRAFO

MONTEVIDEO

Octubre 29.

El Ministro Carve dirije una carta al redactor de *El Siglo* en la que dice que con el objeto de desvanecer todas las dudas que le pueden haber quedado despues de leer su esposicion al Gobierno con el carácter de Ministro en Inglaterra, le participa no ha firmado con la casa Cutbill son and De-Lungo mas contratos que los aprobados por las Cámaras.

Don Meliton Gonzalez se confiesa vencido, pues se dice que no volverá á publicar nada sobre este asunto.

La Nacion publica un largo artículo sobre la victoria que se ha conseguido contra la oposicion.

El Diputado Antonio M. Rodriguez y el Coronel Belinzon, han renunciado dos zonas de tierras públicas de alguna importancia.

El proyecto de espropiacion ultimamente sancionado por el Senado es objeto de oposicion por parte de algunos diarios.

La Junta de Sanidad ha recibido una solicitud de los agentes de las líneas de vapores de ultramar, en la que piden sean disminuidos los dias de observacion para las procedencias francesas y españolas de los puertos del Atlántico.

Ha fallecido Juan Ospital, conocido sacerdote francés.

La Situacion denuncia trabajos revolucionarios de la oposicion en union de los emigrados orientales en esa.

Este Gobierno ha iniciado con el Ministro del Brasil las gestiones necesarias para declarar neutral el Rio Yaguaron donde en la actualidad ondea la bandera brasilera.

Los Hoteles de esta han recibido muchos pedidos de habitaciones para varias familias que vendrán de esa á pasar la temporada balnearia.

El *Spartane* ha tenido que fondear á dos millas de la isla de Flores por el fuerte pampero que se reinó.

Sale para esa la esposa del ex-dictador Latorre.

La enfermedad que aqueja al ex-Presidente Pedro Varela se ha reagravado algun tanto.
No hay mas noticias de interés.
Sale el *Rio de la Plata.*

LA PLATA

Octubre 29.

Se van recibiendo datos exactos respecto á la inscripcion en la Provincia de Buenos Aires.

Por ellos se vé que el doctor Rocha ha llevado una inmensa ventaja.

La del Domingo se descompone así: 11746 rochistas; 2054 juaristas; 641 gorostiaguistas; 103 irigoyenistas y 518 indefinidos.

Han sido nombrados Secretarios del Juez Miranda Naon don Cesar Langhenein y don Ignacio P. Gimenez.

Don Manuel Belgrano construirá á tres leguas de Mercedes, en un terreno de su propiedad, un pueblo que se llamará *Dardo Rocha.*

MAS NOVEDADES

Diplomático—A fines del próximo mes marchará á su patria el Representante de Chile en las Repúblicas del Plata don Ambrosio Montt.

Este caballero no volverá á desempeñar ese puesto pues ha sido aceptada la renuncia que de él habia presentado.

Contra «los delfinistas»—El Domingo 11 del corriente la mesa inscriptora de Chacabuco fué acusada por los *delfinistas* de haber cerrado la inscripcion antes de las 3, sin embargo de haber verificado ser las 3 pasadas la mayoria de los ciudadanos presentes. La mesa la forman los señores Dominguez, Cano y Riva lemar, quienes han concurrido ante el Juez Federal á prestar declaracion. Podemos asegurar que el fallo será contra los *pajarraquistas.*

Accidente en el rio—El Sub Prefecto de Martin Garcia ha comunicado telegràficamente al Prefecto Marítimo que anteayer á las 5 de la mañana á causa de la fuerte marejada se tumbó á distancia de 1,500 metros de esa isla, el pailebot nacional «Primera Sociedad».

Segun el mismo despacho, la tripulacion fué salvada merced á los eficaces auxilios que se le prestaron inmediatamente por la Sub Prefectura.

La inscripcion en Corrientes.—El diario de aquella localidad *Las Cadenas*, describe de esta manera lás operaciones de inscripcion:

«Hace tres domingos que està abierto el registro cívico, sin que en ninguno de ellos se haya visto acercarse siquiera ningun ciudadano à la mesa inscriptora, con excepcion del primero en que concurrieron los comisarios de Policia y, tal vez, algunos que otros vigilantes, y nadie mas se acuerda de que ha ya tal inscripcion.

«Esto es la prueba patente de la conciencia que hay en el pueblo de que la inscripcion es inútil en estos tiempos, porque con boleta ó sin boleta de inscripcion, el ciudadano no se acercarà á los comicios en un dia de eleccion sinó es que cobarde y abyectamente va á servicio de las ambiciones bastardas de los que mandan, y como estos no necesitan mas que del registro para hacer á su paladar un simulacro de eleccion, tienen el mayor desprecio por el ciudadano.

El doctor Rocha juzgado por los estranjeros—Uno de los principales periódicos de Roma, *La Riforma*, publica un magnífico retrato del doctor Rocha agregando los siguientes párrafos acerca del juicio que allí merecen este distinguido hombre público y el concuñado del General Roca:

«Uno de los candidatos es Juarez Celman, Senador, cuñado del actual Presidente de la República, y cuyo único mérito es este título de parentesco.

En la oposicion tenemos al Senador Dardo Rocha, combatido naturalmente por el partido del Gobierno.

Es una de las personalidades mas eminentes del Olimpo político argentino.

Séame permitido detenerme algo ante esta simpática figura, que supo con la fuerza de su enérgica voluntad hacer surgir una grandiosa ciudad allí donde solo habia pantanos: La Plata.

Es un hombre popular por excelencia, y de una inteligencia superior.

Es el candidato en quien se fundan las esperanzas de los hombres de buen sentido, que tienen la intuicion de que es el Presidente destinado á guiar este jóven pueblo en las vias de la civilizacion y del progreso».

Por lo anterior, se vé que en todas partes se hace justicia al doctor Rocha y se ponen claro las relevantes condiciones que tiene como hombre de Gobierno.

La verdad se abre paso por todos los sitios y se muestra siempre uniforme en todos los juicios que sobre ella se hagan.

La Administracion de Contribucion Directa y Patentes—Aun no se hallan completamente instaladas estas oficinas en el nuevo local de la calle de Alsina 326.

Apesar de todo esto, ya se empieza á notar la incomodidad con que ellas han de funcionar en adelante.

Esta administracion parece que está destinada á ser el titeo de la Direccion General de Rentas que de poco tiempo á esta parte no le ha dejado en un sitio estable.

Mientras que la Direccion de Rentas, instalada en el mismo local pero en la planta alta, goza de espaciosos salones ocupados por oficinas que bien podrian refundirse en una sola, las de la Administracion que nos ocupa, se encuentran instaladas en pequeñas piezas algunas anti-higiénicas y oscuras donde tienen que concurrir miles de contribuyentes.

Una reparticion como esta, de mas importancia que la Direccion, y en la cual ha llegado dia de percibir noventa y seis mil nacionales, no debe ocupar casas de la condicion en que se ha dispuesto se instale.

No sabemos hasta donde ha llegado la mente del señor Saravia, Presidente de la Direccion General de Rentas, disponer la instalacion en tan estrecho local de dos administraciones; pues debe tenerse en cuenta que las oficinas de papel sellado le toman cuatro piezas, inutilizando una por la division que se ha hecho.

El dia que el plazo se acerque para el abono de de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes, entonces recien se podrá apreciar el gran macanazo cometido por la Direccion al llevar allí unas oficinas á que diariamente concurren cinco mil personas.

Esta Administracion ocupó el local de la calle Maipú 130 y sus funciones no eran llevadas con libertad. Luego pasó á la calle de Reconquista 42, local que no podia ser mas apropósito por cuanto en este año no ha podido ser mas fácil la percepcion de los impuestos. Las oficinas funcionaban bien, pero nuevamente se le ocurrió á la Direccion que debian de estar unidas á ella, razon por la cual resolvió pasaran al local en que se han instalado. El fundamento en que se basaba era alo ridículo que oficinas de la importancia de estas funcionarán en una casa de inquilinato».

Si era casa de inquilinato, porqué primeramente no se previó el caso y se adoptó otra resolucion tomando otro local aparente.

Los grandes gastos de traslacion, alquileres y demas que le ha irrogado al fisco son demasiado exhorbitantes, todo por la poca idea de sus directores de rentas.

Con lo gastado, bien se podria haber mandado construir un edificio con suficientes comodidades que llenara las exigencias del público, y no tener las oficinas de un lado á otro como si se tratara de *atorrantes.*

Y á propósito de esto, indicamos al Gobierno que nada de esto ha tenido en cuenta, aprovecha la oportunidad para hacer de su propiedad el edificio de la antigua Bolsa, en el cual las oficinas de que tratamos podrian funcionar con suficientes comodidades.

Es de advertir que estan cuentan con un personal de ciento y tantos empleados

Basta de gastos inútiles y vamos á lo que es justo

Escepciones—La Direccion General de Rentas pasó ayer á informe del Gefe de la Administracion respectiva, doce solicitudes pidiendo la exoneracion del impuesto de Contribucion Directa por los años 1884 y el actual.

La Educacion en Mendoza—He aquí algunos datos con respecto al movimiento de Escuelas en Mendoza durante el segundo trimestre del año actual.

Han funcionado 71 Escuelas á cargo de 74 maestros y 83 maestras.

En el libro de matrículas se han inscripto 5207 alumnos de los cuales son varones 2846 y mugeres 2,371.

La asistencia media ha sido de 4,317 alumnos.

A los maestros se les ha abonado por sus haberes la suma de 12,921 ps. con 33 cent.

Consumo de cerveza—Un diario francés publica el siguiente cuadro estadístico acerca de la cantidad de cerveza que se fabrica en Europa:

«Se calcula que en Europa hay por lo menos 61,732 cerverias que producen por término medio 130 millones de hectólitros de cerveza. Francia figura en esta estadística con 3,005 cervecerias y una produccion de 8 millones de hectólitros. Inglaterra figura á la cabeza de la lista con 27,050 cervecerias, Alemania con 25,989, Bélgica con 1,250, Austria con 2,053, Italia con 152, los Paises Bajos con 500, Noruega con 400, Rusia con 436 y Suiza con 424.

Alemania, Rusia y Baviera, son las naciones que producen proporcionalmente mayor cantidad de cerveza»

Visita de sanidad—El Médico de Sanidad de nuestro puerto dió entrada ayer al vapor *Maskeline* llegado con procedencia de Amberes; y á dos buques de vela que conducen cargamento de carbon y madera consignado á Gowland.

Periódico francés—Ha empezado á publicarse un periódico francés titulado *El Imparcial Francés*

Verá la luz pública todos los Lunes.

Inmigracion—Por los vapores *Union* y *Pingo*, la Comisaria de Inmigracion despachó ayer 8 personas con destino à la Colonia Esperanza y San Juan.

Para nuestra campaña salieron 21 personas

La oficina de trabajo recibió 8 pedidos y colocó á 11.

La existencia en el hotel ero de 75 inmigrantes.

Licencia á un Sub-Prefecto—Por el Ministerio respectivo se ha concedido dos meses de licencia al Sub-Prefecto de Colon.

Colocacion de boyas—Por la Prefectura Marítima se ha dispuesto se coloquen nuevas boyas que indiquen los escollos que existen en el puerto Colon á fin de evitar los peligros para la navegacion.

Las boyas que antes existian fueron arrebatadas últimamente por las crecientes.

La Ilustracion Argentina—Cada dia va abriéndose camino esta importante publicacion por los grabados que inserta y por lo escogido de su texto.

En su último número publica dos magníficos retratos, uno del Almirante de la escuadra española en el combate de Trafalgar, Gravina y el de la inglesa Almirante Nelson.

Ecos de Santa Fé—Las últimas noticias recibidas de aquella localidad, ponen de manifiesto la exaltacion que hay en los ánimos entre los iriondistas y galvistas.

Los primeros aseguran que contestarán á balazos á los abusos que la autoridad puede hacer en las elecciones municipales y los galvistas dicen opondràn la fuerza con la fuerza, aunque estan seguros que los iriondistas no se atreverán á llevar adelante lo que dicen.

Beneficio de Rossi—Mañana tendrá lugar en el Politeama el beneficio del artista Cesar Rossi, poniéndose en escena el magnífico drama *Luis XI.*

Excusado es recomendar la asistencia al teatro en esa noche. Solo el nombre de Rossi es bastante para que la sala se vea completamente ocupada y de que haya muchos que recurran tarde y se encuentren sin localidades quedándose con las ganas de presenciar el espectàculo.

Las palmas del Intendente—Don Torcuato Alvear ha prometido á varias damas que en la próxima semana serán reemplazadas las palmas que adornan la plaza de la Victoria con otras hermosas y flamantes.

Gaste no mas el Intendente en *palmas* que el pueblo paga impuestos.

Otro baile de caridad—El señor Baesualdo ha ofrecido el magnífico palacio que tienen construccion en la calle real de Flores para que se inaugure con un suntuoso baile de caridad.

Ademas se compromete á iluminar los salones con luz eléctrica la noche de la fiesta.

Teodora—Continuan en el Politeama los ensayos de la gran obra de Sardon *Teadora*, la que será puesta en escena en la semana entrante.

Concierto—El 4 del próximo mes tendrá lugar en los salones de la sociedad *Operai Italiani* un concierto organizado por el notable pianista Sr. Thibaud.

En él se ejecutarán composiciones de los principales maestros.

Exposicion italiana—Continuan con actividad los preparativos para este futuro certamen artístico.

En la última reunion que ha tenido el Comité ejecutivo se tomaron algunos importantes acuerdos.

La confeccion de las estàtuas que han de adornar el local fué encargada al Sr. Valle.

Se ha organizado una série de conciertos dirigidos por el Maestro Melani y con una orquesta de 56 profesores, habiendo ademas otros especiales en los que tomarán parte Lebano, del Ponte y otros.

Segun espresó en la sesion el Sr. Bonis, el Presidente de la República ha ofrecido el que los artículos que vengan á la Exposicion sean libres de derechos de aduana y ademas el servicio gratis de las aguas corrientes.

Los pedidos de locales son numerosos, lo que hace esperar que este certamen será espléndido.

Jardin del Pasatiempo—Mañana se inaugurará en este local los conciertos de verano que tanta concurrencia ha llevado los años anteriores.

El conocido Mr. Forlet se ha hecho cargo de la empresa, habiendo contratado el siguiente personal.

Director general, M. Desiré; jefe de orquesta, M. Bazoll; canto, MM. Desiré, Dufour, Arsene, Archibald. Mmes. Davon, B. Morel, Dumontheille, Balie, Facanti y Francesca.

El repertorio se compone de operetas, duos, sainetes, bailes, etc.

Demanda—Ante el Juzgado Federal del Dr. Ugarriza ha sido demandado el Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, don Miguel Mendez por Esteban N. Rodriguez vecino de la misma Parroquia.

El motivo de la demanda es el no haber asistido el Domingo anterior à presidir la Junta calificadora, motivo por el cual no se verificó la inscripcion.

Hoy se verificará el correspondiente juicio verbal.

Distincion—El señor D. Alejo Peyret ha recibido del Gobierno Francés las palmas de oficial de Academia.

Enlace—Mañana tendrá lugar el matrimonio de la señorita María R glosson don José Coelho empleado del Banco de la Provincia en la oficina *Depósitos á Premio.*

Conferencia espiritista—La Comision encargada de la conferencia del Sr. Hernandez en el Teatro de la Opera refutando la que dió el Profesor Sr. Peyret en el Colegio Nacional, atiende pedidos de localidades de 1 á 6 p. m. en la Secretaria de la sociedad "Constancia" Lavalle 331.

Las familias que deseen palcos ó localidades especiales deben anticiparse à solicitarlas.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia dramática Italiana Rosi Duse Checchi—1ª funcion del 2º abono para el dia Sábado 31 de Octubre, beneficio del eminente artista Comendador Cèsari Rossi, con el drama trágico en 5 actos «Luis XI».

Teatro de la Opera—Compañia dramática francesa—Viérnes 30 de Octubre, «La Dama de las Camelias».

Teatro Nacional—Compañia de zarzuela—Domingo 1º de Noviembre de 1885, grandiosa funcion extraordinaria á beneficio del tenor cómico Ramon Cárbajo y Berenguer, debut del primer tenor Argentino Daniel Guido con la preciosa zarzuela en 3 actos «El Relámpago».

Panorama—Establecido frente á la plaza del Retiro—Exhibicion diaria, desde las 10 a. m. hasta ponerse el sol—La tela monstruo que actualmente se exhibe representa la «Defensa de Roma».—Entrada 1 peso m|n., niños 50 centavos.

Teatro Chinesco—Paseo de Julio 11—Està abiertos todos los dias hasta las 10 de la noche—Cinco mil vistas nuevas.—Entrada general 20 centavos—Hoy solemne inauguracion del gran polyorama.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina á Paraná—Conciertos de verano todas las noches—Entrada 30 centavos.

PARA TODOS

A LOS IMPRESORES

Se vende un juego flamante de números para estractos de loterias, para 24 millares, en 90 pesos m|n. Igualmente hay en venta una imprenta completa, con máquina formato media *Tribuna* y tipos necesarios para hacer un diario de igual formato y trabajos de obras. Todo en buen estado y á un precio muy módico. Tambien se vende una máquina que imprime formato *Demócrata.*

Ocurrir á esta imprenta de 3 á 7 p. m.

J. A. MEDINA

GRAN
ESTABLECIMIENTO
DE
PIANOS
Y
Novedades Musicales
ARMONIPIANOS
—Y—
PIANISTAS

Este Establecimiento consecuente con la línea de conducta que se ha trazado, previene al público, que siempre encontrará pianos de primera clase, construidos para este clima á precios bajos y de confianza, pudiendo elejirse desde 300 pesos m|n. hasta 1,500.

Especialidad en composturas, afinaciones, cambios y alquileres

168—VICTORIA—168
ESQUINA PERÚ

75 o20 perm

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN
112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. 1026 perm

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England	
PARIS	» cargo de Comptoir d' Escompte, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia	
AMBERES	» cargo II Albert de Bary y Ca.	
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale	
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Sub Alpina e di Milano	
BURDEOS	» cargo de Souza de Fricsuá, La Tour y Ca.	

MARSELLA » cargo de Societé [Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts
HAMBURGO » cargo de Joh. Berenberger Gossre y compañía
BERLIN » cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argenuo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzanc, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Bargomanero, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenua, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Doriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Smilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo Ferrara, Fiamigeano, Fiorenzuola D' Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova; Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masseraño, Medo, Meldola, Melegnano, Mezzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliternd Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monterrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Czzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Fezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di So izo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Ptzzoli, Poll, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loreguo, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 46 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal . . . 3 p§ anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . . . 3 1|2 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal . . . 4 » »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal . . . 5 »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado . . . » »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . . . » »
Por dep. altos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado . . .
Por depósitos á otros plazos . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal . . . p§ anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . . . » »
Descuentos de pagarés y letras será convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercadería no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario.

317 sal. perm.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á me ou ant sel interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro de tres años de desaños, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|n. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. En préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden escéder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre al deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 5 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tomarán relacion con que entraron al Banco. Estos depósitos se harán en el Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Se vende Una casa en la calle General Viamont (antes Temple) con 15 varas de frente por 41 de fondo. La casa está preparada como para seguir un edificio de dos departamentos, teniendo dos piezas en cada lado, hecha á la moderna. La pared del frente es hecha de cal, de ladrillo y medio sus cimientos, para cargar cualquier edificio que se quiera hacer. Tiene árboles frutales y un hermoso parral. Está á un cuarto de cuadra de la calle Centro América que, como todos saben, se va á levantar los rails y se va á empedrar. Para tratar Juncal 451

Byciclo Se quiere comprar uno nuevo ó usado de 54 á 60 pulgadas. Dirijirse por escrito á J. A. M. Piedad 209.

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República faciliten con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Remate

Por disposicion de este Juzgado de Paz, y en el juicio que le sigue á doñ Dorotea Rivero de Castro, don Benedicto Zariengo por cobro de pesos, se ha dispuesto se proceda a la venta en públ co remate por el martillero don Camilo Menesses de un carruage y un caballo, por el que mas diere y dinero de contado, cuyo remate tendrá lugar en la casa de don José de Piransola el dia 5 del próximo mes de Noviembre á las 12 del dia.

Giles, Octubre 19 de 1885.

Julio Sarovi,
Suplente.

8º o21 n5

84-FLORIDA-84

De fama reconocida
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE
Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

Consultorio Medico

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vegija
Y
ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

GRAN DEPÓSITO
DE
Máquinas de coser
A. FRANCHI

MAQUINAS GARANTIDAS
Por mayor y menor

MAQUINAS GARANTIDAS
Por mayor y menor

En esta casa siempre encontrarán las máquinas perfeccionadas de las fábricas europeas y norte americanas, etc., etc., etc.

Taller especial para las composturas de todos los sistemas de máquinas de coser.

Surtido general de hilo, seda, aceite, y agujas de todas clases, etc., etc., etc.

Buen Orden 37

ENTRE VICTORIA Y RIVADAVIA
BUENOS AIRES

Casa en Montevideo: Calle Ituzaingó 136.

Las máquinas se venden garantidas

POR MAYOR Y MENOR

81 o1 perm

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

m6 29 perm.

GUILLERMO A. ISARD

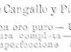

CIRUJANO DENTISTA

89 -- MAIPU -- 89

Entre las de Cangallo y Piedad

Orificaciones con oro puro—Un diente hasta una dentadura completa—Aparatos para remediar imperfecciones del paladar, etc.

89—MAIPU—89
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Teléfono Gower-Bell N. 85. 81 o17 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
Especialista
EN
LAS ENFERMEDADES
Venero-sifilíticas
DE LA PIEL
Y DE
SEÑORAS

Dá CONSULTAS por la mañana desde las 9 hasta las 11 y por la tarde desde las 4 hasta las 6.

LOS LUNES GRATIS

Corrientes 406
Entre Artes y Cerrito

Union Telefónica
SISTEMA «BELL» PERFECCIONADO
¡¡MAS DE 1,400 SUSCRITORES EN BUENOS AIRES!!
Mas de 3,500 de estos teléfonos en uso en el Rio de la Plata
Suscricion....... 8 pesos m|n. — Casa de familia 6-50 pesos m|n.
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 24 (altos)

EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de intereses generales: Política, comercio, literatura, bellas artes, y todo aquello que interese á las colectividades.

Cuenta con corresponsales en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

Redaccion y Administracion
PERU 143
donde se reciben
Suscriciones y avisos

IMPRESIONES
DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de EL DEMÓCRATA acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género, desde la mas pequeña tarjeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS
Prontitud y perfeccion
en el trabajo
143—PERU—143

BLENORREA (GOTA MILITAR) y blenorragia, método de Langlebert El establecimiento médico de la calle Suipacha Nº 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

"Vigorizador Vegetal"
DE
DURAN
DOMICILIO: INDEPENDENCIA 622

—AL—
CAYGUA GUAZÚ
Depósito de yerba
Y ARTICULOS
ESPECIALES
DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
ARTES 403

Especialidad en VINOS, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias.—Articulos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacoto, roscas de mandioca, y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay. Cigarros de hoja, hamacas, tejidos, etc., elaborados en la casa.

Precios módicos

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que no habiendo efectuado el remate anunciado para el dia de hoy al arrendamiento de un terreno ubicado en el partido de Ajó, se ha resuelto que este tenga lugar el 22 del corriente á la 1 p. m. con cualquier número de interesados que concurran y con arreglo á la siguiente resolucion, recaida en el espediente respectivo.

1º El remate se verificará en el Ministerio de Gobierno, por el Oficial Mayor de Tierras en presencia del Ministro de Gobierno, publicándose avisos en los diarios de esta Capital y de la de Dolores por 15 dias consecutivos.

2º La base para el remate será la suma de *tres mil pesos m|n* al año pagaderos á cada año adelantado.

3º El arrendatario no podrá cortar ni arrancar árboles del terreno y deberá devolver los montes en el mismo estado que los reciba.

4º Deberá entregar el terreno en el acto mismo que el Gobierno lo pida en todo ó en parte, devolviéndose la parte de arrendamiento que le corresponda por lo entregado de más sin que pueda pedir plazo alguno, por que al rematar se entiende que hace renuncia de todo plazo que la Ley acuerda á los arrendatarios.

En cuanto al corte del monte del palenque que solicita la Municipalidad de «Ajó» se la autoriza hacerlo al solo objeto por ella indicada, hasta tanto el P. E. no enajene ese terreno.

Hágase saber á quienes corresponda.
Firmado— D'AMICO
NICOLAS ACHAVA
Es copia—*Ignacio Fraire.*

38019-22

LOTERIA
DE
CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883
y Patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
6,000 pesos nacionales

Juegan 12 millares con 1,000 suertes.
El billete entero vale 1-50 pesos m|n.
El quinto vale 30 centavos m|n.
Esta loteria abona al público el 75 por ciento en prémios.
El sorteo tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda.

SE JUEGA
EL SABADO 31 DE OCTUBRE 1885

Los estractos se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus agentes y en la Agencia General, calle Cuyo 63.

LA EMPRESA.

LICEO INGLÉS
366-SAN MARTIN-333
INCORPORADO
Al Colegio Nacional

DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gorwe-Bell 710.

116 m21 perm

LA LUZ
DE
LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO CANCIELLO
Rivadavia Nº 795
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
(ANTES GARANTIAS
Sucursal calle de LIMA núm. 413
ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 12 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 9 centavos libra
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 75 centavos
Idem de chancho 26 centavos
Aceite fino italiano 23 y 26 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-50 ps. m|n.
Idem francés la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legitimo: Martell 1-50 pesos m|n.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Te fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 ataditos por 5 cent
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 6 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 25 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca Z 5 1|2 ps m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos m|n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 32 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 22 centavos uno
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de aniseto 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» ola 21 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fueiles 30 centavos uno
Conserva de tomates 25 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legitimo 90 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atun 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémola 8 centavos libra
Calentadores de lata 24 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca ... 10 centavos
Cepillos para botines 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 30 centavos uno
... 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 14 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino á 4 cts. cuarta
Vino Marsala legitimo 30 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia. — Teléfono 1162 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

2 m17 perm

CASA DE A. CASAUBON

FRENTE AL TEATRO NACIONAL **77-FLORIDA-77** FRENTE AL TEATRO NACIONAL

Ramo de Sastreria

Casimires franceses é ingleses directamente introducidos por la casa
Espléndido surtido de novedades
en casimires á cuadros, casimires, grandes diagonales
de todos colores

Ramo de Lenceria y Merceria

PARA HOMBRES

OJO!!—La casa tiene esclusivamente todo lo que concierne á los artículos de toilette para hombres.

Ricas camisas blancas y de color, cuellos de color, cuellos y puños de goma, camisetas finísimas de seda, lana y algodon. Calzoncillos de hilo y algodon. Medias esclusivas. Pañuelos de mano, tohallas-esponjas, etc., etc.

OJO!!!—La casa hace fabricar en Paris sus ricas corbatas tan renombradas como el Gran Duc.

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo

Los Lúnes vapor COSMOS
» Mártes » RIO DE LA PLATA
» Juéves » SATURNO
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX
A las 5 1\2 p. m. Balizas interiores

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 20 de cada mes el vapor nacional

MERCURIO

de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

haciendo tres viajes directos semanales con los vapores

Jùpiter y Pingo

Salidas: LOS MARTES, JUÉVES Y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

El vapor Jùpiter, sale de Campana con el tren de las 3 1\4 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA CUYO.

JARABE de IODURO de HIERRO INALTERABLE BLANCARD

— Será Ud feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar?

*El **Jarabe** de **Ioduro** de **Hierro** de **Blancard** posee las mismas propiedades que las Píldoras.*

Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.

EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

Alejo Cabanne

DENTISTA
FRANCO AMERICANA

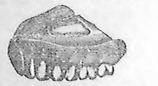

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos
TRABAJOS GARANTIDOS
Nota—VA A DOMICILIO.

7 j14 perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca
17j n17 perm

Fábrica DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR
DE
Guillermo Storm
1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infundo **a la sangre** empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aqui ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

JOSÉ A. CHAVES

Ofrece sus servicios como rematador y comisionista en general.

Compra-venta de fincas, terrenos y campos—Asuntos judiciales—Arreglos testamentarios, arbitrajes, liquidaciones sociales, particiones hereditarias, expropiaciones y traducciones del inglés, francés é italiano.

Gestiones de derechos ante los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia.

Solicitudes de préstamos hipotecarios y descuentos en todos los Bancos.

Arrendamientos de campos fiscales y particulares.

SUCURSAL EN LA PLATA

Recibe órdenes en su escritorio

142—CALLE PIEDAD—142

DOMICILIO: CALLE DE SANTA-FÉ NÚMERO 966

AGUSTIN VIDAL
Tiene su escritorio en la misma casa y número.

Aviso Municipal

EMPEDRADO DEL PERGAMINO

Sácase á licitacion por el término de un mes á contar desde la fecha, veinte y cuatro cuadras de empedrado á construirse en esta localidad, bajo las siguientes bases:

1° El empedrado se construirá con granito de la Banda Oriental, de la mejor clase, las piedras serán bien rotas y acomodadas, debiendo su largo, no ser mayor de 14 á 15 centímetros, 8 á 10 centímetros su ancho y 15 centímetros el superior.

2° La forma del empedrado será abovedada bien aplicado sobre el suelo y apisonado, y llevará un cordon paralelo á las veredas, formado de piedras mas anchas y formando cunetas para la corriente de las aguas.

3° El empedrado llevará en la superficie una capa de espesor de dos centímetros de arena del Paraná, puerto de San Nicolás, la cual será sólidamente apisonada.

4° Los desmontes ó terraplenes serán por cuenta del empresario.

5° La Municipalidad dará los niveles y solicitará la libre introduccion de la piedra. El transporte de la piedra será por cuenta del P. E. ó de la Municipalidad desde San Nicolás á la Estacion Pergamino.

6° La Municipalidad aceptará aquella propuesta cuya forma de pago y demás responda mejor á sus intereses y los del vecindario.

7° Los propietarios pagarán con arreglo á la Ley respectiva, la tercera parte del valor del empedrado que corresponda á todo el ancho de la calle por el frente de su propiedad. Este pago lo efectuarán en doce mensualidades partes iguales.

8° Se esceptua de la obligacion anterior, los propiedades que pertenezcan á esceptuados del pago de Contribucion Directa.

J. GONZALEZ CANÉ,
Presidente.
E. Monti, Secretario.

Pergamino, Octubre 4 de 1885. t28 n4

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o|o de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1° de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

17 j124 t13

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Instituto Mercantil

DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales
BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

57 s5 perm

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PENOPHENON

CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

59 s8 derm

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
cajitas de fósforos, etc. etc.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABEL.
99—FLORIDA—99

FERRO-CARRIL DEL SUD

SERVICIO DE LOS TRENES

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1885, Y HASTA OTRO AVISO

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando hayan Pasageros.

Los pasageros del tren Expreso para el Azul y Juarez almorzarán en Las Flores y Dolores. Los pasageros del tren de regreso de Juarez almorzarán en Ayacucho. Los pasageros del tren Mixto de Buenos Aires á Bahia Blanca podrán comer en Altamirano y almorzar en La Gama; los del tren de regreso almorzarán en Alfalfa y comerán en Azul.

La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada Tren, que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramway.

Los Boletos solo servirán para el Tren para el cual son espendidos, y son intrasferibles.

Los pasageros de las Estaciones entre Barracas al Norte y Burzaco que quieran viajar en el tren para el Azul y para Tandil y Juarez tendrán que irse en el tren anterior hasta Burzaco.

Los pasageros para las Estaciones entre Burzaco y Barracas al Norte por el tren que viene del Azul y de Juarez y Tandil tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar el tren local.

Los trenes que salen de Constitucion á las 5.55 a.m., 9 a.m., 11 a.m. y 7 p.m. llevarán pasageros para La Plata, y los que llegan á Constitucion á las 8.30 a.m., 12.55 p.m., 4.45 p.m., y 6.45 p.m. llevarán los pasageros de La Plata de regreso.

Los trenes de la Boca y Ensenada entre la Estacion Central y el Empalme Barracas al Norte saldrán de Central á las 5.50 a.m. y 4.50 p.m., llegando á Barracas al Norte á las 6.20 a.m. y 5.14 p.m. Los trenes de regreso saldrán de Barracas al Norte á las 9.25 a.m. y 7.13 p.m., llegando á Central á 9.42 a.m. y 7.42 p.m.

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.		A.M.	A.M.	A.M.	Mixto P.M.	P.M.	P.M.	Mixto P.M.		P.M.	P.M.	P.M.
Plaza Constitucion	5 56	8 20		7 30	8 0	11 0	12 30	1 20	3 0		4 0	5 10	7 0	10 10
Barracas al Norte	6 3	8 33		7 33	....	11 [illegible]	12 30	1 [illegible]	3 [illegible]		4 [illegible]	5 19	7 [illegible]	10 13
Barracas al Sud	6 5	..		7 40	..	11 10	12 44	1 40	3 10		4 11	5 21	7 10	10 20
Landa	6 15	....		7 50	....	11 20	12 50	1 [illegible]	3 20		4 21	5 30	7 20	10 30
Banfield	6 22	..		7 57	..	11 27	1 10	1 57	3 27		4 23	5 37	7 27	10 37
Lomas de Zamora	6 27	....		8 2	9 23	11 [illegible]	1 17	2 2	3 [illegible]		4 [illegible]	5 42	7 33	10 42
Temperley	6 32	..		8 7	9 27	11 [illegible]	1 23	2 7	3 37		4 [illegible]	5 47	7 37	10 47
Adrogué	6 38	....		8 13	9 33	11 43	1 31	2 13	3 42		4 44	5 53	7 42	10 53
BURZACO	6 45	7 1		8 20	9 40	11 50	1 44	2 20	3 50		4 51	6 0	7 50	11 0
Glew	....	7 13		....	....	....	2 3	....	....		5 3	....	....	....
SAN VICENTE	..	7 20		..	..	..	2 20	..	..		5 [illegible]	..	..	..
Domselaar	....	7 54		....	....	....	....	....	....		6 0	....	....	....
Ferrari	..	8 14		..	..	..	..	..	..		6 30	..	..	..
Jeppener	....	8 34		....	....	....	....	....	....		7 2	....	....	....
ALTAMIRANO (Empalme)	..	8 53	8 54	..	..	..	..	..	..	7 32	7 58	..	..	....
Gándara	....	9 8	....	....	....	....	....	....	....	7 38	....	....	....	....
CHASCOMUS	..	9 31	..	..	..	..	..	..	..	8 20	....	..	..	..
Adela	....	9 52	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Monasterio	..	10 6	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Lezama	....	10 24	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Guerrero	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Taillade	....	11 4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sevigné	..	11 22	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
DOLORES llegada	....	11 39	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Id salida	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
		P.M.												
Parravicini	....	12 26	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Velazquez	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Maypú	....	1 36	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Rodriguez	..	2 4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Fair	....	2 32	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
AYACUCHO llegada	..	2 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id. salida	....	3 20	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reconquista	..	4 0	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Iraola	....	4 41	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tandil llegada	..	5 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id. salida	....	5 40	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Pilar	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Vela	....	7 15	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Lopez	..	7 52	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
JUAREZ llegada	....	8 30	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Alegre	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..
Ranchos	....	....	9 30	....	....	....	....	....	....	....	8 [illegible]	....	....	....
Villanueva	..	..	9 53	..	..	..	..	..	..	..	9 [illegible]	..	..	..
Bonnement	....	....	v	....	....	....	....	....	....	....	v	....	....	....
Salado	..	..	10 15	..	..	..	..	..	..	..	9 47	..	..	..
Chas	....	....	10 33	....	....	....	....	....	....	....	10 [illegible]	....	....	....
San Pedro	..	..	11 2	..	..	..	..	..	..	..	10 [illegible]	..	..	..
Rosas	....	....	11 23	....	....	....	....	....	....	....	11 27	....	....	....
LAS FLORES llegada	..	..	11 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id salida	....	....	P.M. 12 5	....	....	....	....	....	....	....	A.M. [illegible]	....	....	....
Colorada	..	..	12 33	..	..	..	..	..	..	..	1 3	..	..	..
Pardo	....	....	12 50	....	....	....	....	....	....	....	1 36	....	....	....
Cachari	..	..	1 15	..	..	..	..	..	..	..	2 11	..	..	..
Parish	....	....	1 41	....	....	....	....	....	....	....	2 [illegible]	....	....	....
Shaw	..	..	2 1	..	..	..	..	..	..	..	3 21	..	..	..
Azul llegada	....	....	2 20	....	....	....	....	....	....	....	4 [illegible]	....	....	....
Id. salida	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 [illegible]	..	..	..
Hinojo	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 35	....	....	....
OLAVARRIA	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..
La Tigra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7 15	....	....	....
Rocha	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 20	..	..	..
La Gama llegada	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	9 [illegible]	....	....	....
Id salida	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 [illegible]	..	..	..
La Colina	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	10 47	....	....	....
Sauce Corto	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	11 34	..	..	..
											P.M.			
Curamalan	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	12 23	....	....	....
Arroyo Corto	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 3	..	..	..
Pigüé	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1 53	....	....	....
Alfalfa	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 20	..	..	..
Tornquist	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3 42	....	....	....
Napostá	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
	A.M.	P.M.	P.M.											
Bahia Blanca llegada	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6 10	....	....	....
Id Id salida	8 30	2 0	8 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
El Puerto llegada	8 45	2 15	8 45	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	Mixto A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.
El Puerto salida	....	....	....	6 30	11 0	5 0	....	....	....	....	....
Bahia Blanca llegada	..	..	..	6 45	11 15	5 15	..	..	..	..	..
Id id salida	....	....	....	7 15	....	....	....	....	....	....	....
Napostá	..	..	..	8 42	..	..	..	..	..	..	..
Tornquist	....	....	....	10 7	....	....	....	....	....	....	....
Alfalfa llegada	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..
Id salida	....	....	....	11 47	....	....	....	....	....	....	....
				P.M.							
Pigüé	..	..	..	12 20	..	..	..	..	..	..	..
Arroyo Corto	....	....	....	1 3	....	....	....	....	....	....	....
Curamalan	..	..	..	1 30	..	..	..	..	..	..	..
Sauce Corto	....	....	....	2 14	....	....	....	....	....	....	....
La Colina	..	..	..	3 23	..	..	..	..	..	..	..
La Gama llegada	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Id salida	..	..	..	4 45	..	..	..	..	..	..	..
Rocha	....	....	....	5 40	....	....	....	....	....	....	....
La Tigra	..	..	..	6 35	..	..	..	..	..	..	..
OLAVARRIA	....	....	....	7 15	....	....	....	....	....	....	....
Hinojo	..	..	..	8 35	..	..	..	..	..	..	..
Azul llegada	....	....	....	9 25	....	....	....	....	....	....	....
Id salida	..	..	..	9 53	..	..	..	..	11 10	..	..
Shaw	....	....	....	10 30	....	....	....	....	11 38	....	....
Parish	..	..	..	11 9	..	..	..	..	11 57	..	..
									P.M.		
Cachari	....	....	....	11 40	....	....	....	....	12 23	....	....
				A.M.							
Pardo	..	..	..	12 29	..	..	..	..	12 52	..	..
Colorada	....	....	....	1 3	....	....	....	....	1 12	....	....
LAS FLORES llegada	..	..	..	..	..	..	..	..	1 40	..	..
Id salida	....	....	....	2 10	....	....	....	....	1 47	....	....
Rosas	..	..	..	2 43	..	..	..	..	2 9	..	..
San Pedro	....	....	....	3 15	....	....	....	....	2 30	....	....
Chas	..	..	..	3 53	..	..	..	..	2 58	..	..
Salado	....	....	....	4 23	....	....	....	....	3 18	....	....
Bonnement	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..
Villanueva	....	....	....	4 56	....	....	....	....	3 54	....	....
Ranchos	..	..	..	5 40	..	..	..	..	4 2	..	..
Alegre	....	....	....	v	....	....	....	....	v	....	....
									A.M.		
JUAREZ	..	..	..	..	..	..	..	..	5 15	..	..
Lopez	....	....	....	....	....	....	....	....	6 4	....	....
Vela	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..
Pilar	....	....	....	....	....	....	....	....	7 25	....	....
Tandil llegada	..	..	..	..	..	..	..	..	8 12	..	..
Id salida	....	....	....	....	....	....	....	....	8 32	....	....
Iraola	..	..	..	..	..	..	..	..	9 3	..	..
Reconquista	....	....	....	....	....	....	....	....	9 47	....	....
AYACUCHO llegada	..	..	..	..	..	..	..	..	10 25	..	..
Id salida	....	....	....	....	....	....	....	....	10 55	....	....
Fair	..	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Rodriguez	....	....	....	....	....	....	....	....	11 40	....	....
									P.M.		
Maypú	..	..	..	..	..	..	..	..	12 22	..	..
Velazquez	....	....	....	....	....	....	....	....	12 57	....	....
Parravicini	..	..	..	..	..	..	..	..	1 25	..	..
DOLORES llegada	....	....	....	....	....	....	....	....	1 53	....	....
Id salida	..	..	..	..	..	..	..	..	1 [illegible]	..	..
Sevigné	....	....	....	....	....	....	....	....	2 17	....	....
Taillade	..	..	..	..	..	..	..	..	2 36	..	..
Guerrero	....	....	....	....	....	....	....	....	2 57	....	....
Lezama	..	..	..	..	..	..	..	..	3 13	..	..
Monasterio	....	....	....	....	....	....	....	....	3 31	....	....
Adela	..	..	..	..	..	..	..	..	3 45	..	..
CHASCOMUS	....	....	....	6 15	....	....	....	....	4 3	....	....
Gándara	..	..	..	6 38	..	..	..	..	4 28	..	..
ALTAMIRANO (Empalme)	....	....	....	7 10	....	....	....	....	4 43	....	....
Jeppener	..	..	..	7 35	..	..	..	..	5 7	..	..
Ferrari	....	....	....	8 14	....	....	....	....	5 29	....	....
Domselaar	..	..	..	8 42	..	..	..	..	5 51	..	..
San Vicente	....	....	....	9 6	....	....	3 20	....	6 13	....	....
Glew	..	..	..	9 25	P.M.	..	3 43	..	6 29	..	..
BURZACO	5 10	7 40	8 40	9 45	12 5	2 50	3 55	6 5	6 42	6 35	9 1
Adrogué	5 18	7 48	8 48	9 52	12 12	2 57	4 2	6 12	..	7 3	9 13
Temperley	5 34	7 54	8 54	9 57	12 20	3 5	4 9	6 18	....	7 8	9 19
Lomas de Zamora	5 59	7 59	9 0	10 3	12 25	3 10	4 15	6 22	..	7 14	9 24
Banfield	6 4	8 4	9 5	10 8	12 30	3 15	4 20	....	....	7 19	9 29
Landa	6 11	8 11	9 12	10 15	12 37	3 22	4 27	..	..	7 25	9 38
Barracas al Sud	6 20	8 20	9 21	10 25	12 46	3 31	4 36	....	....	7 35	9 46
Barracas al Norte	6 22	8 22	9 23	10 27	12 48	3 33	4 38	..	7 8	7 38	9 48
Plaza Constitucion llegada	5 30	8 30	9 30	10 35	12 55	3 40	4 45	6 45	7 15	7 45	9 55

LA ADMINISTRACION

DIENTES JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES NEWLAND
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS EMPLOMADURAS
ANTES

REMATES

José A. Chaves

IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL
De varias
PROPIEDADES, CASAS,
Quintas, chacras y solares
SITUADOS EN LOS PUEBLOS
DEL
Tandil y Juares

Pertenecientes á la testamentaria de
D. ERNESTO ROMERO

Con arreglo á las condiciones establecidas en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Martillero Don José Andrés Chaves autorizado por el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la sucesion de Don ERNESTO ROMERO, ubicados en el pueblo de Juarez, A Saber: Dos solares de terrenos situados entre las calles A. Alsina y San Martin compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, edificados con 2 casas una con frente á la plaza compuesta de 15 varas de frente por 40 de fondo dividida en habitaciones contruccion en barro con techo de teja su frente y fierro lo restante, pisos de madera, seis piezas con cielo razo, revoques en cal, un corredor de 25 varas de largo por 6 de ancho, columnas de fierro, tasado en 6.000 ps. m|n. Otra casa con frente á la calle Alsina edificada en 15 varas de frente por 30 de fondo con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo, tazada en 2.000 nacionales Un solar en las mismas calles con 5 varas de frente por 50 de fondo con un edificio de todo su frente, por 30 varas de fondo, 2 piezas interiores, galpon letrina, pozo y cocina tasado en 5,000 ps. m|n. Un solar en la manzana 43 letra G. con un rancho tasado en 100 pesos m|n. Seis chacras de 16 cuadras cuadradas cada una, bajo los números 393, 394, 395, 379, 377 y 378 tasadas á 300 pesos m|n una. Media quinta bajo el número 50 con 29 metros 26 cent. de frente por 259 metros 50 cent. de fondo sin poblar tasada en 1,200 pesos m|n. Restos de la quinta número 49 con 41,500 varas cuadradas sin poblar tasada en 400 pesos m|n. Otra quinta de 2 cuadras cuadradas bajo el número 83 alambrada pozo de valde y como 3,000 ladrillos sueltos tasada en 1,000 pesos m|n. Otra baja el número 29 en las mismas condiciones que la anterior y como 6,000 ladrillos sueltos tasada en 500 pesos m|n. Otra quinta alambrada bajo el número 37 en iguales condiciones que las anteriores con un edificio de 18 varas á la calle por 14 de fondo, un altillo y pesebreras, tasada en 2,000 pesos m|n. Otra quinta bajo el número 33 alambrada con mas 600 varas alambre lineal interior con un edificio de 27 varas á la calle, 2 piezas interiores, corredor, cocina, letrina, pozo de valde y como mil plantas frutales y otras de otras clases, tasada en 3,000 pesos m|n. La base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones A MAS — En el Tandil, un solar calle Rio Bamba número 18, con 47 varas 9|10 de frente por 50 varas de fondo. Medio solar esquina 25 de Mayo y Rio Bamba numero 14, lote 84, con 25 varas de frente por 50 de fonda. Por otros datos, ocúrrase á la Secretaria de Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.

La Plata, Julio 8 de 1885.

Pedro Bernalet.

Las propiedades situadas en el Tandil, se venderán

El Domingo 8 de Noviembre

en el Hotel de «La Movediza», situados en aquel pueblo, donde se verá la bandera.

A las 3 de la tarde

Las propiedades situadas en Juarez se venderán el MARTES 10 de NOVIEMBRE á las 3 de la tarde.

Las quintas, chacras y solares se venderán en el Hotel del Medio, media cuadra de la Plaza Principal donde estará la bandera.

Las fincas situadas en la Plaza, se venderán en la misma propiedad donde se hallará la bandera.

Por datos, planos y avisos, en Buenos Aires calle Piedad 142.

En Juarez, ocurrir al Hotel del Medio.

En el Tandil en el Hotel «La Movediza». 78 s27 o29

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1° De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2° De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente

3° De arbitrages en materia comercial.

4° De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5° De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6° De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7° De remates de propiedades urbanas y rurales.

8° De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9° De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á sus clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company».

1° o23 perm

SASTRERIA

LA MODA

CASA DE ALTAS NOVEDADES
DE
A. Schwarz y Marolda

ENTRADA UNICA
59—VICTORIA—59

Este acreditado establecimiento hoy sin competencia, ofrece al público un espléndido y variado surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de VERANO, que se reciben directamente de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros, bien prácticos en el ramo.

En el **gran taller** que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad.**

Todo pedido de la Capital ó de las Provincias, será entregado y el dia y hora prometido.

En forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea todo de primera calidad.

TRAJES A LA MEDIDA

Trajes de saco casimir alta novedad, desde	16	$ m|n.
» » jaquet casimir « «	20	» »
» » levita paño negro	40	» »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1a calidad forro seda	55	» »
Trajes de frac paño negro de Sedan		» »
Trajes para niños, desde	5 á 5	»

La casa tiene cortador y oficiales especiales para trajes de niños.

Surtido completo en géneros de seda cruda, lustrinas de colores y brins de fantasia para trabajos sobre medida á precios sin competencia.

ROPA HECHA

El surtido que se ofrece es hecho en la misma casa y confeccionado con esmero y la mayor proligidad, y corte como gusto de última moda.

Chalecos de fantasia alta novedad, desde	3 á 5	$ m|n.
Guarda polvos de seda de la India	7 á 9	» »
» » de hilo	4	» »
Sacos de seda	5 á 6	» »
» lustrinas de colores	2-50 á 5	» »
» hilo color-ante	2 á 3	» »
» brin	1-50 á 2-50	» »
Gran surtido en trajes de casimir de última moda para niños desde	5 á 12	» »
» » » » Brin	3 á 5	» »

Camisas para hombres, cuello high-life, vistas de hilo clase superior á 30 pesos nacionales docena. Id 2-50 pesos m|n.

VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO

147 s11 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á doña Enriqueta Martinez por el término de diez dias para que comparezca dentro de quince á estar á derecho y constituir domicilio en el juicio que por cobro de Contribucion Directa atrasada le sigue el Valuador de este partido don Guillermo Puig, en la inteligencia de no comparecer se le nombrará defensor.

Giles, Octubre 2[illegible] de 1885.

Julio Sarasa.
Suplente.

80 o23 n8

Por disposicion del señor Juez de 1a Civil de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de don Pedro Telleriarte á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan por intermedio de la Secretaria del que firma, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La Plata, Abril 20 de 1885.

79 s29 o29 *Agustin Urdinarrain.*

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis meses, cuatro veces cada mes á don Círculo Fredes á fin de que comparezca por este Juzgado y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el incidente que se ha formado sobre presuncion de su fallecimiento, y en el cual se le ha nombrado defensor al doctor don Salvador A. Sosa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Marzo 19 de 1885.

[illegible]
Secretario.

[illegible]

GRAN SASTRERIA DE LUIS R. LEIVA

Esplèndido surtido en prevision à la estacion de PRIMAVERA y VERANO

Chalecos de gran moda — CANGALLO 280 — **Novedades de la estacion**

ENTRE LA CALLE DE MAIPÚ Y LA DE ESMERALDA

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445 - MEJICO - 445

114 al5 ag. 15

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

BUENOS AIRES

Talabarteria

Y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

BANCO

DE LA

PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llambí
Oficial 1º

48 jl 1 perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa principal

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garantiza perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elegidos en las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Relatorios de fecha, relojes y brújulas para bolsillo con brújula para el viajero.

88—CALLE FLORIDA—88

Buenos Aires 409 a11

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianuradadel Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rena. 1, de Paris.
Diamantes degrabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-línea.
» » balustre, con lapiz y tira-línea.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, trasiucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck-Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume. litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filte de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

mz31

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta. de 2 p. m. en adelante. m27

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y a lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical. cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

Aviso Oficial

Número 37

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate público de terrenos que forman parte de la Seccion 11 en una estension de 70,000 á 100 mil hectáreas. La base de venta sera de 83 centavos m/n. la hectárea.

Las condiciones para la venta son:

Una parte al contado en el acto del remate y el resto en 8 anualidades.

El remate empezará á la 1 1/4 p. m. el dia indicado en la oficina y terminará en el dia.

La Plata, Setiembre 10 de 1885.

IGNACIO FREYRE.
Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 70 s11 d12

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	19
							A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
						11 Setiembre	5 50	7 0	8 5	8 25	10 30	1 0	3 20	4 30	5 35	7 35	8 40
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Almagro	5 55	..	..	8 30	10 35	1 5	3 25	4 35	5 40	7 40	8 45
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Caballito	6 0	..	..	8 35	10 40	1 10	3 30	4 40	5 45	7 45	8 50
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Flores	6 5	..	..	8 40	10 45	1 15	3 35	4 45	5 50	7 50	8 55
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Floresta	6 10	..	..	8 45	10 50	1 20	3 40	4 50	5 55	7 55	9 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Liniers	6 20	..	..	8 55	11 0	1 30	3 50	5 0	6 5	8 5	9 10
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ramos Mejia	6 25	..	..	9 0	11 10	1 35	4 0	5 5	6 10	8 10	9 15
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moron	6 40	..	..	9 15	11 25	1 45	4 15x	5 25	6 25	8 25	9 25
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ituzaingó	6 55	..	..	9 30	11 40	..	4 25	5 30	6 35	8 35	..
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Merlo	7 5	7 40x	8 40	9 40	11 50	..	4 40x	5 45x	6 45x	8 45	..
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moreno	7 15	..	..	9 50	12 0	..	4 50	5 55	6 55	8 56	..
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 45	..	9 15x	..	..	..	5 20x	..	..	..	..
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan	8 15	8 25	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..
2 00	1 30	3 85	2 55	2 40	1 60	Jauregui	8 30x	..	..	..	..	..	6 0	..	..	..	..
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	Olivera	8 45	..	..	..	..	..	6 15x	..	..	..	..
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Mercedes lleg.	9 10	..	10 30	..	..	..	6 40	..	..	..	..
						Id. sal.	..	..	10 40	..	..	..	6 5	..	..	..	..
3 35	2 20	6 35	4 15	..	..	Suipacha	..	..	11 25	..	..	..	7 35	..	..	..	..
3 75	2 45	7 00	4 70	..	..	Gorostiaga	..	..	11 55	..	..	..	8 5	..	..	..	..
4 10	2 75	7 75	5 25	..	..	Chivilcoy lleg.	..	..	12 25	..	..	..	8 30	..	..	..	..
4 85	3 20	9 20	6 10	..	..	Alberti	..	..	1 10x	..	..	..	..	..	..	..	..
5 05	3 45	9 60	6 55	..	..	Larrea	..	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 40	3 70	10 30	7 00	..	..	Bragado lleg.	..	..	1 45	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	11 50	7 75	..	..	Olascoaga	..	..	2 15	..	..	..	..	..	..	..	..
6 50	4 40	12 35	8 40	..	..	Dennehy	..	..	2 45	..	..	..	..	..	..	..	..
6 95	4 70	12 75	8 95	..	..	9 de Julio	..	..	3 10	..	..	..	..	..	..	..	..

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan.
Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. salida	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 65	7 35	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	4 15x	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	..	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	[illegible]	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 3		Regresos: Estaciones	Tren 14	
							A. M.			A. M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan llegada	8 25		Rojo	..	8 35
						Id. salida	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 90	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Ascuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 45		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	..	..	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	..	..	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	..	..	Arrecifes	11 30		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	..	..	Viñas	12 10		Pergamino llegada	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	..	..	Anchorena	12 40		Id. salida	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90	..	..	Pergamino llegada	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. salida	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 50	..	..	Ortiz Basualdo	1 50		Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20	..	..	Rojas	2 20		Capitan Sarmiento	12 35	
7 65	5 20	14 55	9 85	..	..	Echeverria	2 50		Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45	..	..	Roca	3 20		San Antonio	1 35	
8 90	4 65	16 05	10 80	..	..	Junin	3 40		Ascuénaga	1 50	
6 60	4 55	12 65	8 65	..	..	Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 20	..	..	Conesa	..	2 20	Lujan llegada	2 35	
7 55	5 10	14 30	9 70	..	..	Rojo	..	2 45	Id. salida	3 5	
8 10	5 50	15 40	10 45	..	..	San Nicolás	..	3 15	Once	3 50	

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
					A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
				La Plata	7 0	6 15	7 15	10 40	11 0	2 0	2 50	4 45	5 5	8 10
0 15	0 10	0 25	0 15	Tolosa	7 15	6 25	7 25	10 50	11 10	2 10	3 0	4 55	5 15	8 20
0 40	0 30	0 60	0 40	Melchior Romero	7 40	..	..	..	11 35	..	..	..	..	..
1 00	0 65	1 45	1 00	Gomez	8 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
1 20	0 85	1 85	1 20	Ferrari	8 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
0 40	0 30	0 60	0 40	Empalme Pereyra	..	6 45	7 45	11 10	..	2 25	3 15	5 10	5 30	8 35x
0 40	0 30	0 70	0 40	Pereyra F. C. E.	..	..	7 55	..	..	2 35	..	5 20	..	8 45
1 55	1 10	2 10	1 35	Central F. C. E.	..	..	9 30	..	..	3 45	..	6 35	..	10 10
0 70	0 45	1 00	0 70	Juan M. Gutierrez	..	7 0	..	11 25	..	..	..	..	..	..
0 90	0 65	1 40	0 90	San Juan	..	7 15	..	11 45x	..	..	3 47	..	6 3	..
1 10	0 75	1 45	1 00	Claypole	..	7 25	..	11 55	..	..	..	..	..	..
1 15	0 80	1 45	1 00	Marmol	..	7 35x	..	12 0	..	..	..	..	..	..
1 25	0 85	1 45	1 00	Temperley (lleg.)	..	7 45	..	12 5	..	..	4 5	..	6 20	..
				Id. (sal.) F. C. S.	..	7 48	..	12 8	..	..	4 7	..	6 22	..
1 78	1 19	2 18	1 48	Plaza Constitucion F. C. S.	..	8 20	..	12 40	..	..	4 20	..	6 45	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Plaza Constitucion F. C. S.	6 50	..	9 0	..	11 0	..	..	..	..	7 0
Temperley (lleg.) F. C. S.	7 25	..	9 22	..	11 22	..	..	..	..	7 34
Id. (sal.)	7 28	..	9 24	..	11 24	..	..	..	..	7 38
Mármol	7 35x	..	..	..	..	..	..	..	..	7 45
Claypole	7 45	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
San Juan	7 55	..	9 45	..	11 45x	..	..	..	..	8 5
Juan M. Gutierrez	8 10	..	..	..	..	..	..	..	..	8 20
Central F. C. E.	..	8 0	..	10 0	..	..	4 10	5 15	..	..
Pereyra F. C. E.	..	9 15	..	11 15	..	..	6 0	6 35	..	..
Empalme Pereyra	8 25	9 19	10 12	11 19	12 12	..	6 5	6 40	..	8 35x
Ferrari	..	..	..	..	..	..	..	..	5 50	..
Gomez	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..
Melchior Romero	..	..	..	..	..	1 25	..	..	6 50	..
Tolosa	8 45	9 34	10 27	11 34	12 27	1 50	6 25	7 0	7 20	8 55
La Plata	8 55	9 42	10 35	11 42	12 35	2 0	6 35	7 10	7 30	9 5

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Trenes 5	Trenes 13	Regresos: Estaciones	Trenes 4	Trenes 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo llegada	8 35	4 35	Casco	..	11 25
						Id. salida	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 00	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 50
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos llegada	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. salida	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 20	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos llegada	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. salida	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	..	..	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	..	..	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	..	..	Del Carril	12 45	..	Merlo llegada	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	..	..	Casco	1 10	..	Id. salida	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	..	..	Saladillo	1 30	..	Once	8 20	4 30

AVISO Para evitar equivocaciones y sobre en las estaciones donde no paran los trenes vea la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente es abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas.**
El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO Director General.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero. Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito. Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. in17 perm

AGENCIA

DE

Mensagerias

de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Araus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzales*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lunes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por ordenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.

133 al perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, E, y F con cupon de 1º de Octubre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
40 3.7 510 537 795 1250 1827 2335 2861
47 393 529 637 807 1401 2133 2346 2923
56 436 569 638 864 1451 2191 2452 3080
60 464 585 711 914 1579 2218 2707 3100
65 472 589 726 965 1616 2280 2843 3327
3971 4146 4351 4400 4941 5504 6719 6059
6418

Série A de 400 pesos fuertes
44 4315 7553 11574 16333 19861 24346
88 4459 6516 11753 16331 19443 24134
198 4471 7526 12025 16438 19677 24505
252 4742 7544 21043 16426 19853 24506
272 4935 7556 12055 16570 20305 24576
436 5075 7735 12208 16578 20492 24660
776 5205 8188 12418 16666 24427 24671
819 5241 8225 12778 16823 20676 24043
923 5245 8324 12963 16976 20950 24920
963 5738 8410 13042 17286 21036 25991
1115 5447 8746 13161 17237 21172 25580
1131 5725 8863 13173 17264 21652 25649
1167 5965 8573 13354 17292 21682 25782
1606 6008 4238 13341 17575 21814 25819
1787 6065 9380 13751 17767 21893 26025
1875 6180 9603 14147 17854 22467 26050
1163 6470 9751 14210 17935 22804 26497
2652 6379 10199 14428 48118 23112 26594
2829 6428 10294 14715 18128 23476 26611
3126 6509 10313 17717 18267 23308 26744
3182 6579 10692 14760 18530 24380 26792
3252 6875 10870 14840 18542 24028 27154
3355 6978 10972 14889 19022 24061 27271
3304 6979 11091 15000 19183 24150 27218
3849 7226 11160 15826 19233 24178 27345
4216 7277 11523 16276 19236 34215 27782
27885 27900 27914 27963 28293 28916 28972
28706 28853 28872 28893 28971 28718 28044
29235 29269 29271 29535 29569 29590 29876
30169 30211 30262 30900 30672 30660 30776
30813 30911 30924 30940 30951 31343 31380
31603 31607 31605 31807 31877 31941 31994
32194 32506 32532 32549 32607 32720 32858
33060 33318 33432 33444 33853 34304 35240
35431 35551 35946 36045 36124 35541 36315
35562 27753 39811 38443 41683 42022 42394
42654 43631 43575 43593 44021

Serie A de 200 pesos fuertes
46 290 1052 1701 2054 2900 3227 3746
58 554 1091 1808 2355 2881 3375 4504
66 611 1272 1884 2529 3043 3584 4134
71 653 1494 1971 2732 3085 3615 4311
153 870 1671 2027 2760 3183 3652 4719
5278 5570 5621 5631 5804

Série A de 100 pesos fuertes
241 1418 2578 2972 3886 4558 4954 5347
325 1421 2624 3270 4442 4736 4989 5351
407 1459 2783 3304 4517 4594 5088 5356
555 1667 2805 3409 4563 4881 5227 5583
1386 2100 2956 3665 4575 4800 5228 5567
5907 6560 6744 6604 6911 7181 7601 9865

Série A de 50 pesos fuertes
363 522 637 871 1000 1214 1617 2928
510 593 818 923 1137 1308 1731

Série B de 1000 pesos fuertes
191
99 140 229

Série B de 400 pesos fuertes
90 129 185

Série B de 100 fuertes pesos
1587 7187 9018 9175 9778 9985 10274
2155 7411 9145 9587 9776 10014 10281
2329 7940 9259 9609 9785 10089 10371
5609 8015 9374 9675 9818 10129 10416
6648 8140 9498 9690 9829 10205 10422
6980 8329 9400 9707 9850 10215 10453
7044 8586 9767 9722 9870 10261 10501
10530 10560 10575 10780 19779 10832
10857 10864

Série E de 400 pesos fuertes
34 2000 4381 6316 7073 7723 8560 8913
227 2042 5106 6330 7133 7725 8797 9151
288 2781 5845 6393 7362 7829 8807 9106
1232 2874 5360 6497 7419 7937 8874 9202
1309 3351 5692 6576 7610 8936 8897 9545
1990 4322 6181 6734 7663 8167 8912 9576
9808 9719

Série E de 100 pesos fuertes
988 1503 2020 2314 2624
1435 1819 2054 2604 2762

Série E de 100 pesos fuertes
322 1000 1327 2467 2618 2751 2851 2989
432 1156 1388 2498 2692 2760 2901 2992
517 1214 1446 2519 2663 2786 2971
936 1326 1500 2571 2689 2838 2986

Série F de 50 pesos fuertes
413 1287 1920 2579 2614 2659 2746 2850
828 1291 2318 2580 2638 2680 2750 2860
852 1332 2457 2591 2645 2704 2765
1106 1624 2476 2601 2653 2708 2786
1165 1792 2477 2613 2656 2714 2844

Série F de 1000 pesos moneda nacional
29 105 967 1782 2954 3370 4745 5799
65 645 1013 1800 2574 3459 4791 6082
91 753 1014 1921 3110 3529 4708 6235
119 825 1422 1968 3130 3958 4849 6727
213 876 1461 2407 3253 3979 5369 6874
6990 7048 7092 7293 7313

Série F de 400 pesos moneda nacional
80 1660 2582 3375 5802 6483 7560 9183
148 1680 2850 3914 5826 6583 7570 9233
659 1790 3011 4141 5966 6655 7626 9396
676 1971 3106 4390 6012 6675 7721 9381
871 2116 3458 4600 6042 6826 8303 9476
1372 2136 3498 5230 6107 7392 8616 9581
1460 2529 3794 5116 6429 7470 9147 9674
6733 10998 10905 10323 10333 10674 11220
11776 11809 11931 11952 12003 12808 13021

Série F de 200 pesos moneda nacional
138 345 548 920 950 1227
220 478 722 911 1014

Série F de 100 pesos moneda nacional
106 959 151 2708 4735 6006 7024 8827
335 1429 1500 2254 5201 6059 7169 8649
661 1573 2292 3262 5354 6150 7239 8135
663 1754 2516 4399 5902 6818 7713

Série F de 50 pesos moneda nacional
406 750 1309 1677 2370 2866 3219 3524
401 756 1311 1809 2683 2921 3301 3963
3968 4648

Los tenedores de estas cedulas pueden presentarse á la tesoreria del Banco desde el 1º del próximo Octubre, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cedulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
93 350 648 1319 1913 2362 2805 3006
359 610 1377 1412 1926 2464 2821 3236
4261 4476 5179 6253 6450 6572

Série A de 400 pesos fuertes
433 4195 7941 9545 15701 19735 24665
593 4529 7963 10090 15807 19833 24670
771 4757 7068 10131 15928 20310 24872
836 4986 7967 10648 16217 20519 25006
953 5213 7971 11065 16526 20751 25470
1109 5218 7972 12003 16544 20825 15714
1111 5229 8025 12478 16650 21450 26898
1113 5206 8627 12764 16715 21703 26535
1116 5500 8676 13097 16857 21517 26067
2496 5665 8552 15500 16178 22011 20845
1826 5935 8299 13562 16912 22676 27209
1827 6245 8600 13595 16513 22745 27205
2282 6594 8601 13655 16518 22935 29251
3184 7510 8603 13658 17261 23643 27696
3361 7555 9129 14140 17660 24363 26868
4041 7642 9056 14825 15681 24333 28143
4175 7692 9418 15154 15955 24595 28326
4194 7538 9528 15138 15962 24615 28506
28870 28892 28909 28910 28911 28976 28978
29809 29904 30416 30589 30646 30685 31552
31294 31596 31760 31939 32028 32400 32808
32817 32946 32951 33252 35784 36643 37682
37136 37491 38012 39015 39047 39366 40637
41143 41915 42216 42334 42470 42507 42842
43037 43841 43846 44011 44297 45316 45321
45594 45785 45796 45906 45852

Série A de 200 pesos fuertes
163 618 962 1869 2397 2726 2378 3914
176 620 1002 2291 2460 6989 3460 4043
192 930 1484 2342 2479 3871 3912 4149
4930 9052 6336

Série A de 100 pesos fuertes
181 928 1212 2830 3584 4444 5017 5429
315 694 1296 2844 3659 4423 5118 5460
403 999 1364 3283 3143 4599 5120 5556
880 1011 1923 3408 2926 4635 5121 5585
881 1201 2046 6502 4104 4950 5123 1592
5558 6949 7031 7701 8615 4757 5064

Série A de 50 pesos fuertes
157 683 765 1061 2636 3013 3552 2783 3895
913 753 829 2365 2751 3133 3834 3799
615 763 937 2636 2975 3520 3651 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
1

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 768 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 114 224 252

Série C de 400 pesos fuertes
402 698 800 836 889 1871

Série C de 100 pesos fuertes
443

Série D de 400 pesos fuertes
31 166 228 250 350 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 113 161 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2195 4665 5542 7180 8048 8611 9469
172 2302 4931 9090 7241 8198 8669 9563
198 2371 5027 6303 7410 8290 8954 6723
1253 2703 1069 6611 7418 8127 9024 9845
1581 3204 5199 2639 7488 8554 9132 10033
1570 3655 5248 6996 7613 8551 9164 10307
1765 4456 5332 6912 7889 8588 9256 10116
10124 10171 10269 10270 10271 10384 10406
17445 10464 10488 16489 10630 10324

Série E de 400 pesos fuertes
18 1536 2746 3357 4326 5226 2027 6728
146 1546 2753 3368 4344 5223 6978 2731
242 1639 2872 3476 4462 5329 6141 6786
323 4848 2881 3719 4418 5413 6219 6814
819 1676 2900 3749 4459 5481 6285 6835
1072 2477 3044 3796 4519 5588 6289 6919
1272 2527 3045 4033 4756 5663 6304 6927
1294 2613 3147 4097 4760 5782 6358 7095
1361 2632 3218 4101 4927 5820 6523 7096
1415 2634 3224 4139 5061 5965 6727 7099
7122 7247 7324 7132 7621 6704 7722 7843
8235 8242 8449 8455 8489 8490 8522 8534
8710 8714 8716 8999 9178 9277 9354 9623
9837 9718 9714

Série E de 200 pesos fuertes
931 1417 1514 2935 2338 2728 3345 4429
590 1493 1589 2076 3542 2814 3218 3729
1090 1509 1626 2142 2618 3122 3304 4130
1558 1510 1941 2153 2687 3219 3410 4121
4429 4313 4654 4927 4948

Série E de 100 pesos fuertes
228 788 1435 2112 2502 2683 2408 3027
273 833 1494 2193 2557 2690 2912 3025
390 968 1725 2357 2610 2695 2917 3034
415 978 1708 2376 2611 2696 2929 3036
525 1211 1707 2442 2614 2704 2933 3046
533 1237 1760 2469 2616 2734 3003 3051
536 1539 1772 2481 2647 3008 3057 3174
588 1353 1782 2501 2648 2799 3016 3062
3072 3086 3088 3097 3100 3110 3174 3178
3199 3208 3253 3824 3336 3282 3418 3460
3471 3490 3503 3452 3560 3570 3586

Série E de 50 pesos fuertes
29 136 658 1491 1939 2252 2533 2636
33 404 737 1569 1988 2267 2570 2673
42 412 858 1594 2033 2374 2612 2658
49 495 877 1683 2114 2314 2615 2699
88 503 2243 2715 3124 2360 2616 2222
98 635 1459 1881 2236 2523 2619 2739
134 663 1473 1859 2244 2582 2634 2742
2746 2758 2773 2756 2777 2784 2841 2828
2829 2830 2832 2834 2843

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 198 587 6791 4329 4998 5447

Série F de 400 pesos moneda nacional
296 2410 4964 6616 8181 9416 10627
4911 3190 6813 7672 8825 10916 13358
13154 13465

Série F de 200 pesos moneda nacional
336 399 899 1017 1316 1588 2503
359 537 935 1226 1317 2528

Série F de 100 pesos moneda nacional
263 318 46 1061 3495 5063 5931 7587
280 374 540 1362 4505 5530 6427 8279
311 398 689 3400 4962 5633 6365 8532
8769

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 525 1353 1537 2368 2963 3409 3779
42 778 1163 2309 2438 3133 3455 4362
53 811 1797 2344 2854 3474 3465 5435
416 890 1834 2098 3382 3278 3825 4002
4321 4311 3444 4793 4060

Buenos Aires, Agosto 31 de 1885.

José M. La Fuente,
Secretario.